



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



ESTRATEGIA 30-100 CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS

INFORME A 100 DÍAS



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
RESULTADOS EN LOS INDICADORES GLOBALES DE LA ESTRATEGIA 30-100	5
RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA 30/100 POR LINEA DE ACCIÓN	
1. SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LOS TRANSPORTES PÚBLICOS DE LA CDMX	15
1.1. OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	15
1.2. VIDEO VIGILANCIA	19
1.3. SEPARACIÓN DE USUARIOS Y BOTONES DE AUXILIO	20
2. HERRAMIENTAS PARA LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LA CDMX	22
2.1. SILBATO “VIVE SEGURA”	23
2.2. PÁGINA WEB VIVESEGURA	28
2.3. MÓDULOS DE ATENCIÓN “VIAJA SEGURA”, INMUJERES CDMX	30
3. ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES	32
3.1. INCIDENTES DE VIOLENCIA SEXUAL, REMISIONES Y DETENIDOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO	33
3.2. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y ACCESO A LA JUSTICIA	49
3.3. CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES	57
3.4. ATENCIONES POR EL SISTEMA DE AUXILIO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.	57
4. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	58
5. ANEXO: RESULTADOS ALCANZADOS POR ENTE PÚBLICO	62



Presentación

La Estrategia 30/100 es una selección de acciones de impacto inmediato, para prevenir, atender y sancionar la violencia hacia las mujeres en el transporte y los espacios públicos. Estos derivan de los cinco componentes que integran el *Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y las Niñas* anunciado el 25 de noviembre de 2015 y elaborado en colaboración con ONUMUJERES México en el marco del *Memorandum de Entendimiento* firmado por el Gobierno de la Ciudad con ese Organismo.

La Estrategia responde al reclamo levantado por las mujeres el pasado 24 de abril en la CDMX, exigiendo seguridad, libertad y respeto a sus derechos y libertades en los espacios y el transporte públicos, con el compromiso de entregar resultados y rendir cuentas a la ciudadanía a 30 y 100 días.

Sus objetivos se concentraron en cinco ejes que atienden:

- 1) La seguridad de las mujeres y niñas en sus traslados y viajes en el transporte público;
- 2) La atención a las víctimas;
- 3) El acceso a la justicia;
- 4) La participación social para la promoción del derecho de las mujeres a vivir sin violencia y a la movilidad segura en la CDMX.
- 5) La comunicación de las medidas y la promoción de la denuncia.

Estos ejes de acciones derivan de la cadena de valor del *Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y las Niñas*, que son:

- 1) **Viaja Segura** que agrupa y fortalece las acciones que se venían desarrollando desde 2008 en el Programa *Viajemos Seguras* en los diversos sistemas de transporte público.
- 2) **Camina Segura**, que integra acciones de mejora a la infraestructura urbana, los entornos de las estaciones de transportes públicos y Centros de Transferencia Multimodal de los transportes (CETRAMs); los servicios de alumbrado, promoviendo condiciones de seguridad para las mujeres y niñas en los trayectos urbanos más usados hacia el transporte público; los entornos escolares.
- 3) **Participa en tu seguridad**, cuyas acciones se encaminan a promover la oferta de herramientas de nuevas tecnologías y estrategias para favorecer el empoderamiento y la seguridad de las mujeres y niñas en el espacio público.
- 4) **Respuesta sensible, gobierno eficaz y cercano**. Este cuarto componente se centra en la respuesta que el gobierno de la CDMX, a través de los servicios y la atención prestada por las diferentes Entidades públicas concernidas en el Programa, deben entregar y dar a las mujeres y niñas víctimas de hechos de violencia sexual y delitos, haciendo valer sus derechos a la justicia y la reparación del daño.



5) **Campañas para promover el empoderamiento de las mujeres en los espacios y transportes públicos** y provocar el compromiso social y de la población masculina, los medios de comunicación y las comunidades escolares en el fortalecimiento del derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

En este marco las acciones de la Estrategia fueron las siguientes:

1. Seguridad de traslados y viajes en el transporte público

- Reforzar los Operativos de seguridad y vigilancia en los transportes públicos, sobre todo en las estaciones donde la incidencia de casos de violencia sexual ha sido más elevada y en los horarios de mayor afluencia de usuarios.
- Reforzar los dispositivos de separación en los transportes públicos;
- Mejorar la seguridad en el entorno de las estaciones e incrementar las consignas de video vigilancia en los CETRAMs.

2. Mejorar las condiciones de seguridad en la infraestructura y el equipo de transporte para promover espacios y transportes libres de violencia.

- Fortalecer y mejorar la oferta de transporte seguro para las mujeres y las niñas de la CDMX.

3. Atención a víctimas y acceso a la justicia

- Reducir y atender incidentes y hechos de violencia sexual contra las mujeres y niñas en los transportes públicos; los entornos de las Estaciones y los Centros de Transferencia Modal de Transporte.
- Procurar acceso a justicia y combatir la impunidad en hechos y delitos de violencia sexual en contra de mujeres y niñas en el transporte y los entornos del mismo.

4. Participación ciudadana y nuevas herramientas tecnológicas

- Desarrollar herramientas tecnológicas para el reporte de casos, la denuncia y la atención.
- Convocar a la participación y el compromiso ciudadano en general, para la prevención de casos de acoso y abuso sexual a las mujeres.

5. **Campañas** para la promoción de la denuncia, la participación ciudadana para el respeto del derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia y la promoción de los servicios de atención a víctimas.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



RESULTADOS EN LOS INDICADORES GLOBALES DE LA ESTRATEGIA 30-100



Los indicadores de resultado global seleccionados para la Estrategia son los siguientes:

- 1) **El resultado más importante de la Estrategia 30/100 es el número de viajes seguros** realizados por las mujeres y las niñas en las secciones separadas y en las unidades de transporte exclusivas para ellas. La metodología para el cálculo de estos *viajes seguros* es el registro de viaje/vagón, carro, unidad separada por el número de corridas, rutas y carros donde se trasladan; como cociente del total de viajes realizados por la población usuaria en Unidades de los sistemas de transporte público.
- 2) **El número de denuncias concretadas en Averiguaciones Previas/Carpetas de Investigación¹** de casos de abuso o acoso en el transporte público en la CDMX. La denuncia formal de los hechos de violencia contra las mujeres ante autoridades es considerado internacionalmente un indicador robusto para medir el fortalecimiento de la conciencia y el empoderamiento de las mujeres para demandar y ejercer sus derechos. También indica la confianza de la ciudadanía en las autoridades de procuración de justicia. Esto es particularmente importante para el caso de la violencia que sufren las mujeres que es, con mucha frecuencia, naturalizada tanto por las víctimas como por los agresores, siendo en general tolerada por la mayoría de la población. De ahí que en estos casos se presente un índice muy bajo de denuncias, estimado en 10% (ENDIREH, 2011).

Según la ONU, “la denuncia posibilita terminar con la impunidad de la violencia y asegurar la responsabilidad del agresor”. Por ello elevar las denuncias de casos de violencia contra las mujeres es uno de los objetivos de la Campaña del Secretario General de la ONU “UNETE PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”.

Otros indicadores de resultado que se incluyen en el Informe, están confeccionados en base a las acciones directamente comprometidas por las diversas Entidades que participan en la Estrategia 30/100 y que dan cuenta de sus avances en el cumplimiento de los compromisos contraídos al participar de la Estrategia. Entre estos están, por ejemplo, el número de operativos realizados por la Secretaría de Seguridad Pública en las instalaciones de los diferentes sistemas de transporte; el número botones de auxilio instalados en las Unidades de transporte y el número de consignas de videovigilancia en el C4.

Síntesis de resultados en los indicadores globales

1. Viajes Seguros. El reforzamiento de los dispositivos de separación y seguridad que se implementaron como parte de las acciones de la Estrategia, en todos los sistemas de transportes públicos de la CDMX (STCM; Metrobús; Tren Ligero, y SM1-Atenea) a partir del 25 de abril, ha permitido que en los vagones, carros y transportes exclusivos para mujeres se hayan realizado, de

¹ La entrada en vigor del Sistema Penal Acusatorio en 2015 transformó el procedimiento en los delitos por querrela a Carpetas de Investigación



manera estimada, **202.3 millones de viajes de mujeres en condiciones de seguridad y libres de violencia**. Este resultado solamente tomando el caso del Sistema de Transporte Colectivo - Metro, representa aproximadamente **el 66 % de los viajes que realizaron las mujeres en el mismo, en el periodo de duración de la Estrategia**.

CUADRO. 1. CDMX. Viajes Seguros proporcionados a las usuarias del transporte público a partir de la separación de usuarios, por tipo de transporte					
	ABRIL	MAYO	JUN IO	JULIO	TOTAL
Metro	43,523,156	43,553,278	42,642,766	40,825,590	170,544,790
Metrobús	8,573,178	8,669,671	8,437,836	Sin dato	25,680,685
SM1/Atenea	675,669	825,024	919,278	469,261	2,889,232
Tren Ligero	662,710	662,710	662,710	662,710	2,650,840
Trolebús	152,655	152,655	152,655	152,655	610,620
Taxis Eléctricos	2,685	2,685	2,685	2,685	10,740
TOTAL	53,590,053	53,866,023	52,817,930	42,112,901	202,386,907

Fuente Estimaciones a partir de registros de STCM; METROBÚS; SM1; STE; SEMOVI. GBOCDMX, 2016

2. Los operativos de vigilancia y separación hicieron una contribución importante a la movilidad segura de las mujeres y niñas en el transporte público.

- ✓ Del 25 de abril y hasta el 2 de agosto **diariamente se desplegó un estado de fuerza de 1 mil 439 elementos, cubriendo la vigilancia de 198 estaciones de Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, Tren Ligero, corredores del Trolebús y Paraderos (CETRAM)**.
- ✓ **Hasta el 2 de agosto se habían realizado un total de 524 operativos** que cubren los horarios de 06:00 a 09:30 y de 18:00 a 21:00 horas. En el **STCM** estos Operativos se iniciaron en 24 estaciones de la Línea 2 y posteriormente se ampliaron a las Líneas 3 y 7. A los cien días los operativos en el Metro cubren 32 estaciones en las tres Líneas mencionadas.
- ✓ En **Metrobús** los Operativos se iniciaron cubriendo 46 estaciones de la Línea 1 y una estación de la Línea 3. Actualmente se cubre 58 estaciones de las Líneas 1, 2, 3, 5, y 6.
- ✓ En el **Sistema de Transportes Eléctricos**, para Tren ligero se establecieron Operativos de seguridad en 16 estaciones; y en 24 del Circuito Bicentenario de Trolebús.
- ✓ En el **Sistema de Movilidad M1** se realizaron Operativos en 63 estaciones del ECO Bus.
- ✓ En los **CETRAMs** los Operativos de seguridad involucraron la participación de 420 elementos en los CETRAMs de Pantitlán; Indios Verdes, Tacubaya y Buenavista.



3. En el marco de la Estrategia se fortalecieron los **mecanismos de separación de mujeres y hombres** en los transportes públicos, que es la medida más eficiente para garantizar viajes seguros y libres de violencia a las mujeres y niñas que utilizan estos transportes.

- ✓ En el **STCM** se instalaron vallas permanentes asignando tres de los nueve vagones de cada tren de manera exclusiva para mujeres y niños menores a 12 años. Igualmente se intensificó la instalación de señalización indicando la prohibición de ingreso a los hombres en las zonas exclusivas para mujeres en los diferentes medios de transporte.
- ✓ La medida de separación es fundamental en el resultado global, habida cuenta el comportamiento de los agresores. En el STCM el dispositivo de separación contó con intervención de un **promedio diario de 337 elementos de seguridad y vigilancia para maniobras de separación de mujeres y niñas**, en el periodo comprendido entre el 26 de abril y el 2 de agosto.
- ✓ En el **Sistema de Corredores Metrobús** hubo un total de 64 operativos de reforzamiento para la separación estricta en las siguientes Líneas y estaciones de mayor afluencia.

4. Como parte de las medidas impulsadas a partir de la Estrategia, se instalaron **botones de auxilio o de emergencia** en las unidades de transporte público, a fin de atender a mujeres y niñas victimizadas por violencia o delitos sexuales y detener con oportunidad a sus agresores.

- ✓ En el **Sistema de Movilidad M1**, se colocaron este tipo de botones en **1 mil 182 Unidades que representa 90%** de los autobuses que integran los **Servicios Ordinarios, Expreso y Atenea**. Estos botones pueden ser activados por los conductores de las Unidades y emiten señal de llamada silenciosa al C4, que ubica a la Unidad emisora de la misma en el punto de ruta en que se encuentra y canaliza la emergencia a patrullas de la SSP más cercanas al sitio. Adicionalmente 271 autobuses nuevos de M1 cuentan con cámaras video grabadoras.
- ✓ En el **Sistema de Corredores o Metrobús** se colocaron **35 botones de seguridad** en las estaciones de la Línea 1.

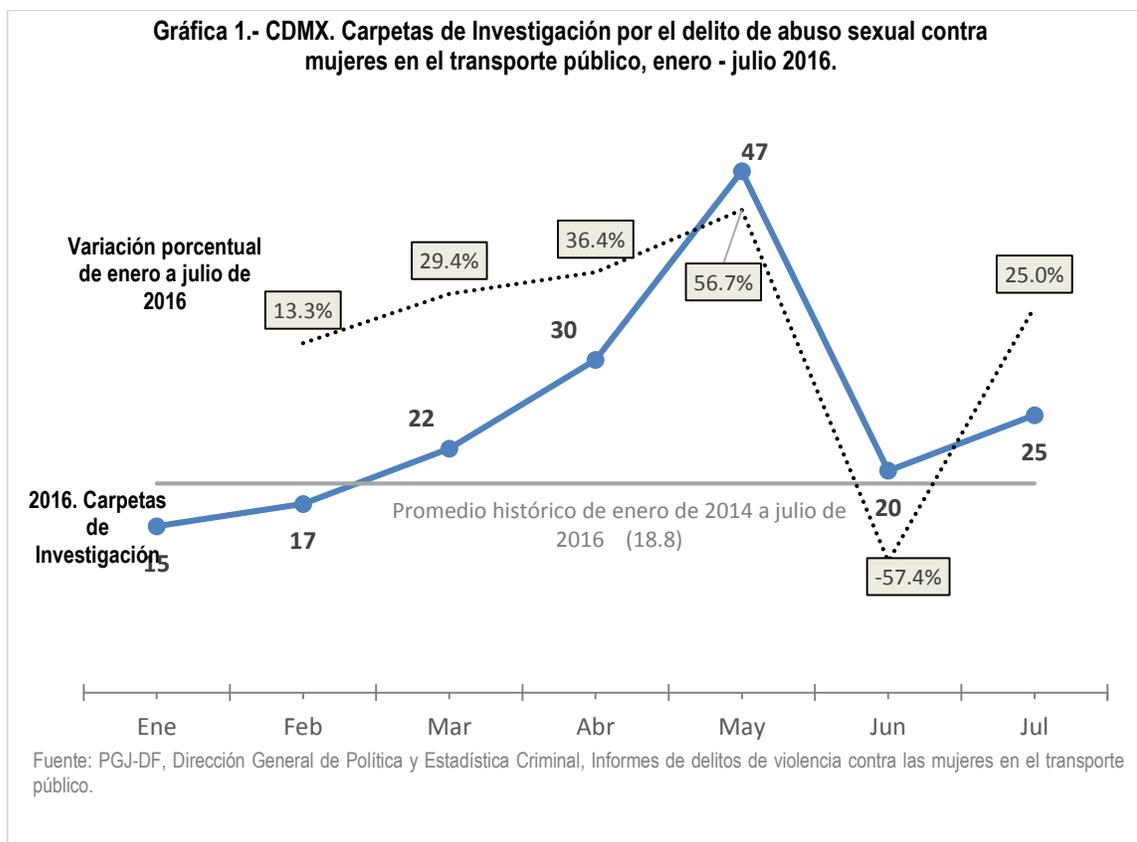
5. Número de denuncias concretadas en Carpetas de Investigación

El fortalecimiento de toda la cadena de valor involucrada en la E30-100, a saber: 1) vigilancia-separación-reforzamiento de operativos; 3) promoción de la denuncia-campañas para informar a las mujeres de sus derechos y de los servicios; 4) sensibilización y capacitación para el compromiso de las personas servidoras públicas de los diversos servicios, dieron como resultado global un mayor empoderamiento de las mujeres respecto a su derecho a un vida libre de violencia, ensanchando los márgenes de su acceso a la justicia en casos en los que fueron ofendidas. Al tiempo de mandar una señal a los ofensores en el sentido de que las conductas agraviantes de los derechos de las mujeres son sancionadas por la autoridad.



Las Gráficas siguientes, que muestran las Averiguaciones Previas levantadas en 2015 por casos de delitos sexuales, abuso sexual y violaciones en el transporte público y comparan el comportamiento de estos delitos. Los resultados se concretan en Carpetas de Investigación levantadas de enero a julio de 2016, particularmente durante los cien días de la E 30-100. El incremento de 56.7% en este indicador muestra la eficacia de los operativos de separación, la vigilancia y el incremento de la denuncia de estos casos, que se logra durante el primer mes de la Estrategia. La caída de estos casos entre junio y julio, puede ser explicada por el impacto combinado de la inhibición de la conducta agresora por efecto de los operativos, agregado a la temporada vacacional.

Este resultado muestra que si bien no todos los obstáculos que se presentan en los Ministerios Públicos para que las mujeres víctimas de diversas agresiones y delitos sexuales sean atendidas con sensibilidad y eficiencia pueden allanarse en el espacio de 100 días, el compromiso empeñado por el Jefe de Gobierno y los titulares o directivos de los diversos Entes Públicos involucrados en esta iniciativa, fueron un acicate para lograr una reacción positiva en todos los indicadores de la Estrategia.





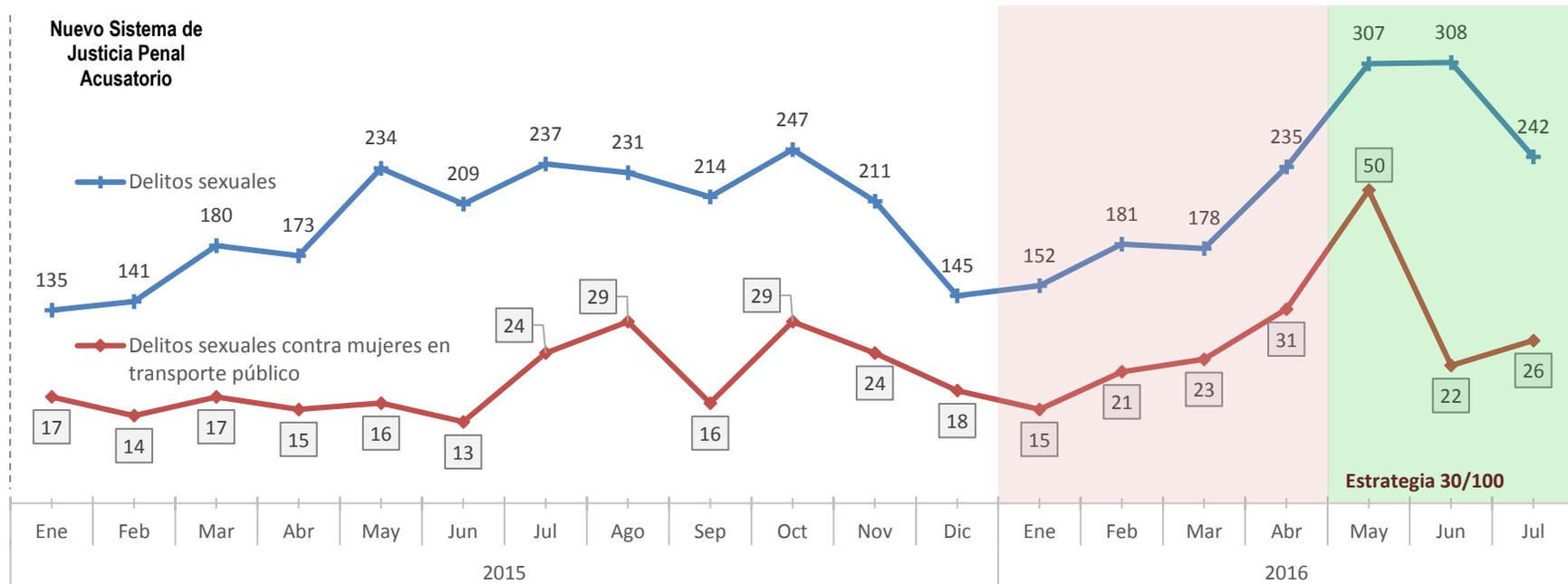
Gráfica 2. CDMX. Averiguaciones Previas iniciadas/Carpetas de Investigación* del delito de abuso sexual contra mujeres en el transporte público, enero de 2015 - julio de 2016.



*Nota: A partir de enero de 2015 inició el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Se empieza a elaborar Carpetas de Investigación, pero se siguen integrando Averiguaciones Previas. A partir de 2016 sólo se elaboran carpetas de investigación.
Fuente: Elaboración propia del Inmujeres-CDMX a partir de los informes mensuales de la Mesa Interinstitucional por parte de la Dirección General de Política y Estadística Criminal, de enero de 2015 a julio de 2016.



Gráfica 3.- CDMX. Averiguaciones Previas iniciadas/Carpetas de Investigación* por delitos sexuales en general y delitos sexuales contra las mujeres en transporte público, enero 2015 - julio 2016.

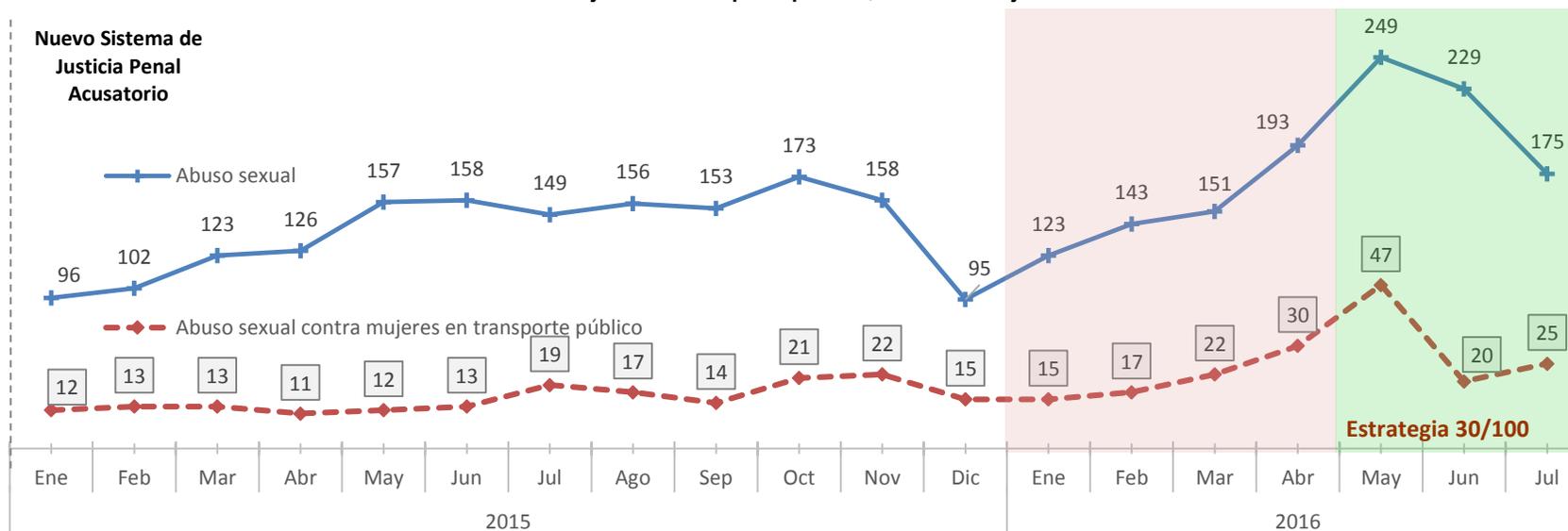


*Nota: A partir de enero de 2015 inició el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Se empiezan a elaborar Carpetas de Investigación, pero se siguen integrando Averiguaciones Previas. A partir de 2016 sólo se elaboran Carpetas de Investigación.

Fuente: Elaboración propia del Inmujeres-CDMX a partir de los informes mensuales de la Mesa Interinstitucional y las Estadísticas Delictivas del Distrito Federal publicadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la página www.pgjdf.gob.mx/index.php/procuraduria/estadisticas



Gráfica 4. CDMX. Averiguaciones Previas iniciadas/Carpetas de Investigación* por el delito de abuso sexual en general y abuso sexual contra mujeres en transporte público, enero 2015 - julio 2016.

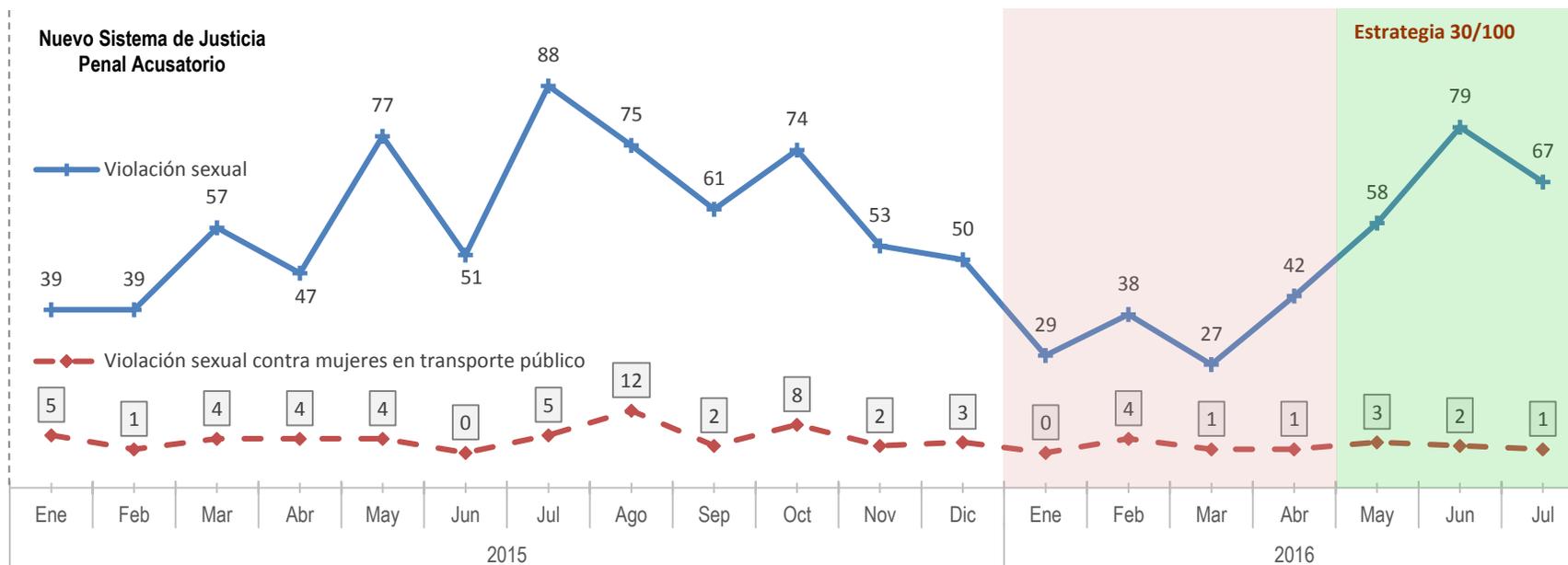


*Nota: A partir de enero de 2015 inició el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Se empiezan a elaborar Carpetas de Investigación, pero se siguen integrando Averiguaciones Previas. A partir de 2016 sólo se elaboran Carpetas de Investigación.

Fuente: Elaboración propia del Inmujeres-CDMX a partir de los informes mensuales de la Mesa Interinstitucional y las Estadísticas Delictivas del Distrito Federal publicadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la página www.pgjdf.gob.mx/index.php/procuraduria/estadisticas



Gráfica 5. CDMX. Averiguaciones Previas iniciadas/Carpetas de Investigación* por el delito de violación sexual en general y violación sexual contra las mujeres en transporte público, enero 2015 - julio 2016.



*Nota: A partir de enero de 2015 inició el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Se empiezan a elaborar Carpetas de Investigación, pero se siguen integrando Averiguaciones Previas. A partir de 2016 sólo se elaboran Carpetas de Investigación.

Fuente: Elaboración propia del Inmujeres-CDMX a partir de los informes mensuales de la Mesa Interinstitucional y las Estadísticas Delictivas del Distrito Federal publicadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la página www.pjgdf.gob.mx/index.php/procuraduria/estadisticas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA 30/100 POR LINEA DE ACCIÓN



1. SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LOS TRANSPORTES PÚBLICOS DE LA CDMX

1.1. Operativos de seguridad y vigilancia

En el marco de la Estrategia 30/100 se incrementó el Estado de fuerza desplegado en los sistemas de transporte de la Ciudad de México.

A partir de 25 de abril **diariamente se desplegó un estado de fuerza de 1 mil 439 elementos, cubriendo la vigilancia de 198 estaciones de Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, Tren Ligero, corredores del Trolebús y Paraderos (CETRAM).**

Hasta el 2 de agosto se habían realizado un total de 524 operativos que cubren los horarios de 06:00 a 09:30 y de 18:00 a 21:00 horas. En el **STCM** estos Operativos se iniciaron en 24 estaciones de la Línea 2 y posteriormente se ampliaron a la Línea 2, la Línea 3 y la Línea 7. A los cien días los operativos en el Metro cubren 32 estaciones en las tres Líneas mencionadas.

CUADRO 2. CDMX. Operativo Temis – Fase II. Distribución del Estado de fuerza por función, del 25 de abril al 2 de agosto de 2016.	
Personal adscrito a la SSP-CDMX	Total
Policía Metropolitana	614
Policía de Proximidad	545
Policía Bancaria e Industrial (PBI)	170
Policía Auxiliar (PA)	100
Asuntos Internos	4
Asuntos Jurídicos	2
Derechos Humanos	2
Servicios Aéreos	2
Total	1,439

Fuente: SSP-CDMX, Informes final Estrategia 30/100. Operativo Temis -Fase II, del 25 de abril al 2 de agosto de 2016



**CUADRO 3. CDMX Estaciones cubiertas por Operativo Temis – Fase II.
del 25 de abril al 2 de agosto 2016.**

Estaciones cubiertas	Total
Sistema de Transporte Colectivo-Metro	33
Metrobús	58
Tren Ligero	16
Trolebús	24
Ecobús	63
CETRAM	4
TOTAL	198

Fuente: SSP-CDMX, Informes final Estrategia 30/100. Operativo Temis -Fase II, del 25 de abril al 2 de agosto de 2016.

En **Metrobús** los Operativos se iniciaron cubriendo 46 estaciones de la Línea 1 y una estación de la Línea 3. Actualmente se cubre 58 estaciones de las Líneas 1, 2, 3, 5, y 6.

En el **Sistema de Transportes Eléctricos**, para Tren ligero se establecieron Operativos de seguridad en 16 estaciones; y en 24 del Circuito Bicentenario de Trolebús.

En el **Sistema de Movilidad M1** se realizaron Operativos en 63 estaciones del ECO Bus.

En los **CETRAMs** los Operativos de seguridad involucraron la participación de 420 elementos en los CETRAMs de Pantitlán; Indios Verdes, Tacubaya y Buenavista.



CUADRO 4.- CDMX. Distribución de elementos en las estaciones y paradero del Metrobús para el operativo TEMIS, del 26 de abril al 3 de julio de 2016

Estación / Paradero	División Hombres/Mujeres (Lado de la estación)	Separación Hombres / Mujeres (Andenes)	Andén	Acompaña- miento	Total elementos
Poliforum			2		2
Feliz Cuevas			2		2
Insurgentes			2		2
Hidalgo			2		2
Balderas			2		2
Chilpancingo			2		2
Etiopia			2		2
Del Valle			2		2
Tenayuca			2		2
Tepalcates	4	6			10
Viaducto	4	6			10
Dr. Gálvez	4	6			10
Caminero	4	6			10
Nuevo León-Indios Verdes			42		42
Piedad-Caminero			30		30
Indios Verdes				80	80
Total de elementos	16	24	90	80	210

Fuente: SSP-CDMX, Subsecretaría de Operación Policial, PBI, Policía Auxiliar y SIP.



**CUADRO 5. CDMX. Operativo Temis – Fase II.
Estado de Fuerza – Distribución RTP-Trolebús / Tren Ligero / Paraderos (CETRAM)**

TRANSPORTE PÚBLICO	ESTACIÓN/PARADERO	RECORRIDOS	DIVISIÓN DAMAS / CABALLEROS (LADO DE LA ESTACIÓN)	SEPARACIÓN HOMBRES / MUJERES (ANDENES)	ANDEN	ACOMPANAMIENTO	EN PARADERO	TOTAL ELEMENTOS
RTP/TROLEBUS	Las Torres				2			2
	TOTAL ELEMENTOS	0	0	0	2	0	0	2
	Ciudad Jardín				2			2
	La Virgen				2			2
	Xotepingo				2			2
	Nezahualpilli				2			2
	Registro Federal				2			2
	Textitlán				2			2
	El Vergel				2			2
TREN LIGERO	Estadio Azteca				2			2
	Huipulco				2			2
	Xomali				2			2
	Periférico				2			2
	Tepepan				2			2
	La Noria				2			2
	Huichapan				2			2
	Francisco Goitia				2			2
	Xochimilco		4	6				10
	TOTAL ELEMENTOS	0	4	6	30	0	0	40
	Pantitlán						130	130
PARADEROS	Indios Verdes						130	130
	Tacubaya						130	130
	Buenavista						30	30
	TOTAL ELEMENTOS	0	0	0	0	0	420	420

Fuente: Subsecretaría de Operación Policía, PBI, PA y SIP



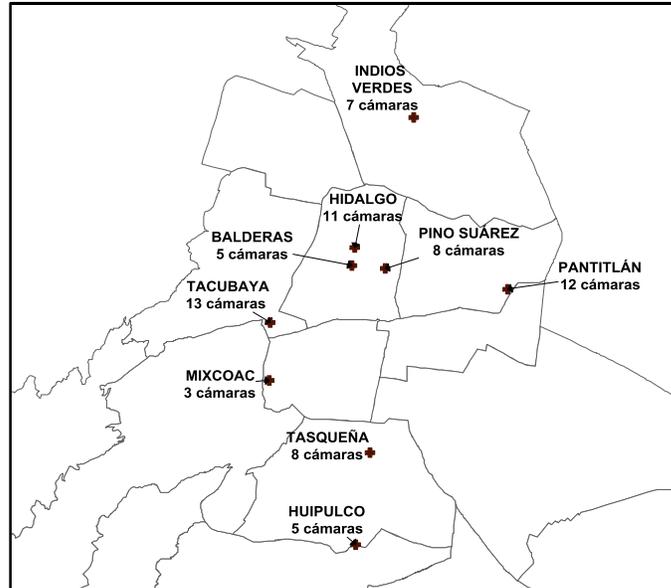
1.2. Video vigilancia

Como parte de las medidas para la seguridad se reforzaron los dispositivos de video-vigilancia.

El **Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones (C4)** dispone de 599 cámaras cercanas a los 36 CETRAMs y 248 cercanas a Estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Las primeras consideran una distancia de 500 metros, mientras que las cercanas a estaciones del STC Metro, consideran una distancia de 100 metros.

Tomando en cuenta el comportamiento histórico de las incidencias delictivas y los incidentes de violencia, el C4 incrementó las consignas de video monitoreo con 72 cámaras en la vía pública, concentradas en 9 puntos de transporte con la alta incidencia delictiva. Estos puntos conflictivos corresponden a las estaciones del Metro: Balderas, Hidalgo, Indios Verdes, Mixcoac; Pantitlán, Pino Suárez, Tacubaya y Taxqueña; a los Centros de Transferencia Modal de Huipulco-Estadio Azteca; Indios Verdes, Mixcoac, Pantitlán, Tacubaya y Taxqueña. Y a las estaciones del Tren Ligero Huipulco-Azteca y Taxqueña.

Mapa 1. CDMX. Distribución de cámaras de vigilancia en vía pública, por Estación del STCM y CETRAM



Fuente: Informe de C4 Estrategia 30/100. Informe a 100 días

El **Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la CDMX, Metrobús** reforzó sus acciones preventivas de vigilancia para disminuir el abuso sexual, a partir de **345 pantallas y cámaras de video vigilancia** en terminales y estaciones; así como **1,220 pantallas y cámaras en las Unidades**



de transporte. En cada estación y/o terminal funcionan 3 cámaras de video vigilancia (1 en garita y 2 en andén) y cada Unidad cuenta con 4 cámaras (3 al interior y 1 de vía).

1.3. Separación de Usuarios y Botones de auxilio

En el marco de la Estrategia se fortalecieron los mecanismos de separación de mujeres y hombres en los transportes públicos, que es la medida más eficiente para garantizar viajes seguros y libres de violencia a las mujeres y niñas que utilizan estos transportes.

En este sentido en el **STCM** se instalaron vallas permanentes asignando tres de los nueve vagones de cada tren de manera exclusiva para mujeres y niños menores a 12 años. Igualmente se intensificó la instalación de señalización indicando la prohibición de ingreso a los hombres en las zonas exclusivas para mujeres en los diferentes medios de transporte.

En el STCM el dispositivo de separación contó con la intervención de un **promedio diario de 337 elementos de seguridad y vigilancia para maniobras de separación de mujeres y niñas**, en el periodo comprendido entre el 26 de abril y el 31 de julio.

CUADRO 6. CDMX. Promedio diario del Estado de fuerza para maniobras de separación de mujeres y niñas, 26 de abril - 31 de julio de 2016	
Personal de seguridad	Promedio diario
Elementos de la SSP-CDMX	70
Personal de vigilancia contratada por el STC-Metro	267
Promedio total	337
Fuente: STC-Metro, Gerencia de Seguridad Institucional, del 26 de abril al 31 de julio de 2016.	

CUADRO 7. CDMX. Promedio diario del Estado de fuerza para maniobras de separación de mujeres y niñas por mes, 26 de abril - 31 de julio de 2016.					
Personal de seguridad y vigilancia	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Elementos de la SSP-CDMX	218	91	54	41	70
Personal de vigilancia contratada por el STC-Metro	414	262	263	250	267
Promedio diario total	632	353	317	292	337
Fuente: STC-Metro, Gerencia de Seguridad Institucional, del 26 de abril al 31 de julio de 2016.					



En el Sistema de Corredores Metrobús hubo un total de 64 operativos de reforzamiento para la separación estricta en las siguientes Líneas y estaciones de mayor afluencia.

CUADRO 8. CDMX. Metrobús. Operativo Temis Fase II. Número de operativos y líneas.		
MES	NÚMERO DE OPERATIVOS	LÍNEAS
Abril (26 al 29)	9	1, 2 y 3
Mayo (2 al 31)	21	1, 2, 3 y 4
Junio (1 al 30)	21	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Julio (1 al 19)	13	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Total	64	

Fuente: Informe de Metrobús a la Estrategia 30/100. Informe a 100 días.

Como parte de las medidas impulsadas, se incluyó la instalación de botones de auxilio o de emergencia en las unidades de transporte público, a fin de atender a mujeres y niñas victimizadas por violencia o delitos sexuales y detener con oportunidad a sus agresores.

Con este objetivo en el Sistema de Movilidad M1, se colocaron botones en **1 mil 182 Unidades que representa 90%** de los autobuses que integran los Servicios Ordinarios, Expreso y Atenea. Estos botones pueden ser activados por los conductores de las Unidades y emiten señal de llamada silenciosa al C4, que ubica a la Unidad emisora de la misma en el punto de ruta en que se encuentra y canaliza la emergencia a patrullas de la SSP más cercanas al sitio. Adicionalmente 271 autobuses nuevos de M1 cuentan con cámaras video grabadoras.

En el Sistema de Corredores o Metrobús se colocaron **35 botones de seguridad** en las estaciones de la Línea 1.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



2. HERRAMIENTAS PARA LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LA CDMX



2.1. Silbato “Vive Segura”

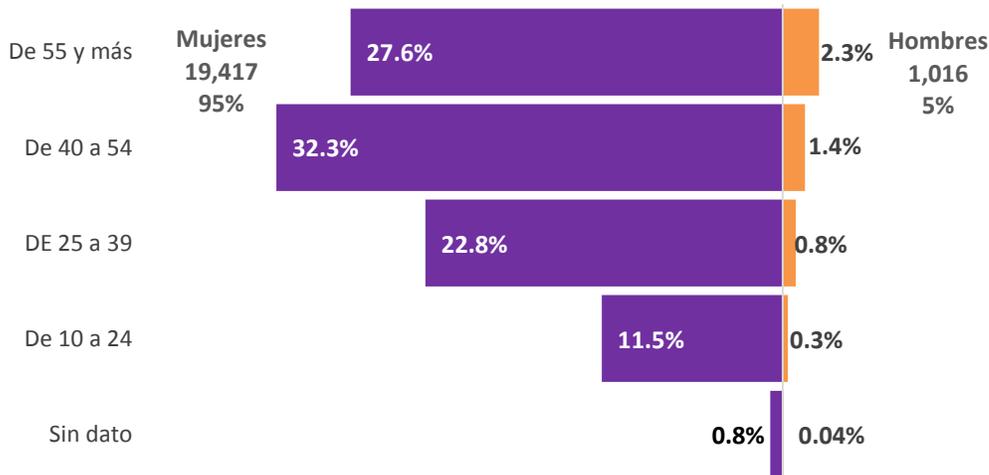
El Silbato “Vive Segura” se introdujo como una herramienta preventiva y disuasiva para alertar a los cuerpos de seguridad y a la comunidad en general de situaciones de riesgo y de amenazas a la seguridad de las niñas y las mujeres en el transporte público.

Como tal, esta acción se suma a otras medidas para el auxilio y apoyo a las mujeres ya puestos a disposición de las usuarias como son: las palancas de emergencia al interior de los vagones de los trenes de STCM y STE (Tren Ligero) y los botones de auxilio instalados en los autobuses M1 del Sistema de Movilidad M1 para solicitar apoyo en caso de vivir una agresión sexual.

Del 30 de mayo en que se anunció esta medida y hasta el 5 de agosto, el silbato Vive Segura fue distribuido a usuarias en los diferentes sistemas de transporte, principalmente en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

En total se han entregado 39,313 silbatos a diferentes dependencias del Gobierno de la CDMX. De ellos, se han distribuido **25 mil 851 silbatos a usuarias de transporte público**. Del total de silbatos entregados en el STC Metro, 95% los recibieron mujeres y 5% hombres. Las mujeres entre 40 y 54 años de edad representan el 32.3 % de las que recibieron los silbatos.

Gráfica 6.- CDMX. Distribución porcentual de la población que recibió silbato, por grupo de edad

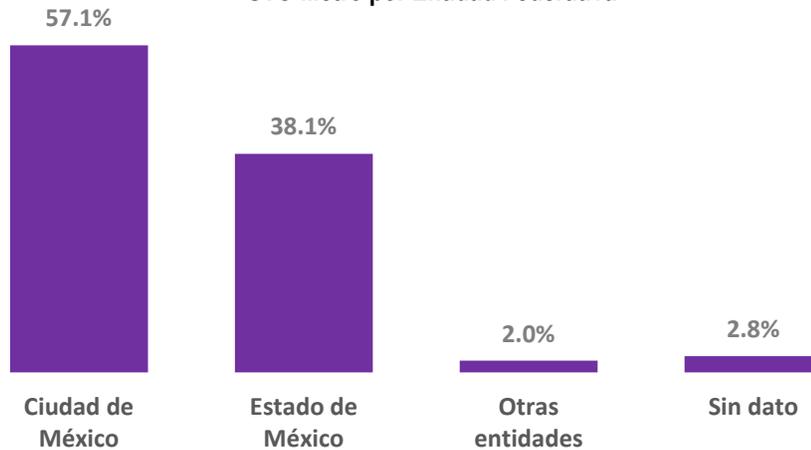


Fuente: STC-Metro, elaboración propia del Instituto con base en los registros de entrega de silbatos del STC-Metro.



57% de la población que recibió silbato por parte del STC-Metro radica en la Ciudad de México; 38.1% reside en el Estado de México.

Gráfica 7. CDMX. Distribución porcentual de silbatos repartidos por el STC-Metro por Entidad Federativa

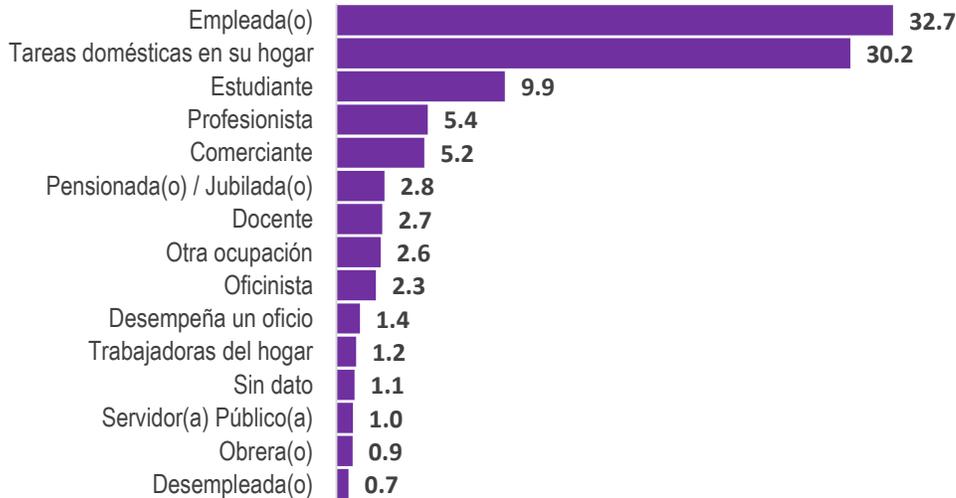


Fuente: STC-Metro, elaboración propia del Instituto con base en los registros de entrega de silbatos del STC-Metro.

En cuanto a las ocupaciones de las personas que recibieron el silbato, se observan porcentajes muy parecidos entre aquellas que son empleadas (32.7) y las que se dedican a tareas domésticas en su hogar (30.2). Casi 10% de las receptoras de esta herramienta fueron mujeres estudiantes y otros 5.4% profesionistas.



Gráfica 8.- CDMX. Distribución porcentual de la población que recibió silbato por el STC-Metro, por ocupación



Fuente: STC-Metro, elaboración propia del Instituto con base en los registros de entrega de silbatos del STC-Metro.

La acción del silbato Vive Segura fue acompañada de la elaboración del **Protocolo A.D.A. (Acudir, Detener, Atender)** y la capacitación a elementos de seguridad en dicho Protocolo.

El Protocolo A.D.A. consta de las siguientes fases:

1. ACUDIR. Inmediatamente que se escuche el Silbato, el personal de seguridad deberá acudir en auxilio de la persona.

2. DETENER. Se buscará detener al agresor siguiendo lo establecido en el Protocolo de la Secretaría de Seguridad Pública.

El agresor y la persona agredida deben ser trasladados de manera separada a la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales (en casos de delitos de abuso sexual, acoso sexual y violación), o a un Juzgado Cívico (en caso de groserías sexuales, miradas lascivas, intimidación o acecho con fines sexuales).

El o la agente que intervino en la detención del agresor es quien debe presentarlo ante las autoridades correspondientes.

Si el agresor se dio a la fuga, el personal de seguridad debe invitar a la víctima a presentar denuncia formal, ya que esto ayudará a fortalecer las medidas de seguridad en el lugar y hora donde ocurrieron los hechos.



3. **ATENDER.** Las víctimas tienen derechos consagrados en los Artículo 1º y 20º C Constitucionales, por lo que deben recibir apoyo jurídico y psicológico y atención especializada.

El Inmujeres DF elaboró los contenidos de la cartilla del Protocolo A.D.A, misma que fue impresa y distribuida por la Secretaría de Seguridad Pública.

Atención a las personas que utilicen el Silbato "Vive Segura"

El Silbato "Vive Segura" es una herramienta preventiva y disuasiva para evitar situaciones de acoso, abuso y/o riesgo delictivo contra las mujeres en la Ciudad de México.

SISTEMA A.D.A. (Acudir, Detener, Atender)

El Sistema A.D.A. (Acudir, Detener, Atender) es el modelo para atender a las personas que utilicen el Silbato.

1. ACUDIR. Inmediatamente que se escuche el Silbato, la o el agente más cercano deberá acudir en auxilio de la(s) persona(s).

2. DETENER. Si hay un agresor (a) presente, se seguirá lo establecido en el Protocolo de la Secretaría de Seguridad Pública.

El agresor y la persona agredida deben trasladarse de manera separada a la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales (en casos de abuso sexual, acoso sexual o violación), o a un Juzgado Cívico (en caso de groserías sexuales, miradas lascivas, intimidación o acecho con fines sexuales).

 CDMX 

La capacitación para la atención a las mujeres que usen el silbato y sobre el Protocolo A.D.A. (Acudir, Detener, Atender) fue impartida por las propias instancias de transporte y por el Instituto de las Mujeres de la CDMX.

De junio al 5 de agosto, se capacitó a personal de la Procuraduría General de Justicia a través del CTA; la Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales y Fiscalía Desconcentrada de Asuntos Especiales; la Policía Auxiliar y de la Policía Bancaria e Industrial de la SSPDF; la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica; el Sistema de Transporte Colectivo (STC); el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros – Metrobús; el Servicio de Transportes Eléctricos, STE y el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México.

El **Inmujeres CDMX** ha realizado cursos de "Inducción a la Capacitación para la atención y distribución del Silbato Vive Segura", capacitando a agentes de la Policía Bancaria e Industrial.

En **Metrobús**, la Policía Auxiliar (Sector 66) de la SSP CDMX hizo entrega del "Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para la Atención de Llamadas de Alerta, a través del Silbato" en el marco de la Estrategia 30-100. Como un reforzamiento de esta



medida, el 6 de julio de 2016, la Gerencia de Sistemas de Peaje y Nuevas Tecnologías informa que se realizó una entrega adicional de dicho Protocolo en cada estación a los elementos que brindan servicio en Metrobús.

PROTOKOLO DE ACTUACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, PARA LA ATENCION DE LLAMADAS DE ALERTA, A TRAVES DEL SILBATO, EN LA ESTRATEGIA 30-100 CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE Y ESPACIOS PUBLICOS

TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTREN DE SERVICIO EN LA VIA PUBLICA

Atenderán de manera inmediata los llamados de alerta que emitan las personas a través del silbato.

DETENCIONES EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO Y/O ESPACIOS PUBLICOS

Las y los integrantes de la Policía en los supuestos de flagrancia o a fin de dar cumplimiento a un mandamiento ministerial o judicial, llevarán a cabo el procedimiento estipulado en el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la Realización de Detenciones en el Marco del Sistema Penal Acusatorio, en los andenes, escaleras e inmediaciones del Sistema de Transporte Colectivo, en las estaciones del Sistema de Transporte Metrobús, Ecotibus, RTP, Tren Ligero, así como en los espacios asignados a las mujeres y las niñas.

Asimismo mantendrán coordinación, comunicación y el apoyo con el C2, C5, Centro de Control y Centros de Monitoreo de los del Sistema de Transporte Metrobús, Ecotibus, RTP, Tren Ligero, con el fin de atender las emergencias o asistencias con la máxima prioridad, prontitud, eficiencia y profesionalismo, solicitadas por las diferentes frecuencias operativas o por cualquier otro medio.

El puesto de mando informará ante qué Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales (en casos de abuso sexual, acoso sexual o violación), o a un Juzgado Cívico (en caso de groserías sexuales, miradas lascivas, intimidación o acoso con fines sexuales) deberá presentar a la persona detenida.

Al llevar a cabo cualquier detención deberán leer la cartilla de derechos que asisten a la persona detenida.

Remitir sin dilación al probable ante la agencia del Ministerio Público Especializada, ubicadas en:

FDS-1 Agencia Especializada
Amberes número 54, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc
Tel. 5207 5648

FDS-2 Agencia Especializada
Avenida Toluca y Avenida México, colonia Progreso, Delegación Álvaro Obregón
Tel. 5200 9563 y 5200 9568

FDS-3 Agencia Especializada

Francisco del Paso y Troncoso, esquina Fray Servando Teresa de Mier, colonia Balbuena, Delegación Venustiano Carranza
Tel. 5345 5630 y 5345 5632

FDS-4 Agencia Especializada

Avenida 100 Metros sin número, colonia Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero
Tel. 5346 8043 Red: 8043 y 8042

FDS-6 Agencia Especializada

Telecomunicaciones, esquina Calle 3, colonia Tepalcates, Delegación Iztapalapa
Tel. 5345 5656, 5345 5658 y 5345 5657

CUSTODIA DE PERSONAS DETENIDAS EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO Y/O ESPACIOS PUBLICOS

Para la custodia, las y los integrantes de la Policía deberán atender lo dispuesto en el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la Realización de Detenciones en el Marco del Sistema Penal Acusatorio

Durante el traslado y puesta a disposición, el detenido, así como la persona agredida deben trasladarse en la patrulla de manera separada, es decir, en el asiento delantero la persona agredida y en el asiento trasero el detenido, ante la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales o a un Juzgado Cívico.

De igual forma las y los integrantes de la Policía deberán respetar la ruta que se informó a la base de radio y puesto de mando, haciendo del conocimiento de la misma los incidentes que obliguen a modificarla.

Para garantizar la adecuada custodia de las personas detenidas, las y los integrantes de la Policía que realicen la detención, deberán ser los mismos que las pongan a disposición de la autoridad competente, salvo alguna causa que imposibilite realizar dicha acción, lo cual se informará a la base de radio y puesto de mando; además de que se hará constar en el informe correspondiente.

Las y los integrantes de la Policía informarán por cualquier medio a la base de radio y puesto de mando, que se concluyó la puesta a disposición.

El Sistema de Movilidad M1 ha repartido un total de 2,000 silbatos y ha capacitado a su personal.



2.2. Página web vivesegura

Menú   



Vive Segura

Reporta

situaciones de acoso o violencia sexual en el espacio público o transporte público

[Ingresar aquí](#)

 **Línea Mujeres de Locatel**

 **Sílbato Vive Segura**

 **Lugares de atención a víctimas de violencia**

⌵

¿Para qué sirve reportar situaciones de violencia sexual?

Al realizar tu reporte sobre situaciones de violencia sexual a través de la plataforma Vive Segura, nos ayudas a ubicar las zonas de riesgo. Podrás reportar en línea las siguientes situaciones de violencia sexual que has vivido:

 Sílbidos

 Comentarios indecentes

 Fotografías o videos sin consentimiento

 Miradas lascivas

 Te cierran el paso

 Exhibición de órganos sexuales

 Propuestas sexuales

 Persecución

 Abuso sexual, tocamiento y/o manoseo

 Violación

¡Realiza tu reporte!

[Ingresar aquí](#)

⌵

Acerca de Vive Segura

¡Bienvenida a Vive Segura!

Para prevenir y atender la violencia que victimiza a mujeres y niñas en la CDMX, ponemos a tu disposición esta plataforma web en donde podrás reportar en línea situaciones de acoso o violencia sexual en el espacio público o transporte público.

La información que proporcionas en tu reporte será resguardada y protegida de acuerdo a la Ley de datos personales y con ella mejoraremos los servicios y acciones a favor del derecho de las mujeres que viven y transitan en nuestra ciudad, especialmente su derecho a la movilidad segura y a una vida libre de violencia.

Desde la plataforma Vive Segura, puedes elegir acceder al Ministerio Público Virtual para formalizar tu denuncia. Recuerda que InmujeresCDMX te brinda servicios de apoyo o acompañamiento para realizar tu denuncia.



Reporta

Al realizar tu reporte sobre situaciones de violencia sexual nos ayudarás a ubicar zonas de riesgo.

[Ingresar aquí](#)



Denuncia

Para formalizar tu denuncia, ingresa aquí al Ministerio Público (MP) virtual.

[Ingresar aquí](#)

⌶

Líneas telefónicas gratuitas donde puedo pedir orientación o denunciar

<p>Inmujeres CDMX - U. Centro Histórico 5512-2836 ext. 145</p> <p>Línea Mujeres de Locatel 5658-1111</p>	<p>PGJCDMX 01-800-00-007-4533</p> <p>Emergencias 066</p>
--	--

Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
José María Izazaga No. 148, Colonia Centro. C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México
www.inmujeres.cdmx.gob.mx



El Instituto de las Mujeres de la CDMX, en conjunto con la Dirección General de Mensajes y Nuevas Tecnologías y la Procuraduría General de Justicia de la CDMX, construyeron la Web Vive Segura: www.vivesegura.cdmx.gob.mx.

El objetivo de esta herramienta es ofrecer una alternativa más para que las mujeres puedan **reportar dichos eventos y recibir asistencia y acompañamiento más eficientes**. A través de los reportes levantados en el portal, el Inmujeres CDMX puede contactar con las usuarias y ofrecerles asesoría jurídica y psicológica, además de acompañamiento en sus denuncias ante el Ministerio Público, en caso de tratarse de delitos graves.

La información que se recaba a través de esta plataforma, coadyuvará en el diseño de políticas públicas que garanticen la seguridad de las mujeres y su derecho a vivir una vida libre de violencia.

Las acciones que se pueden realizar en el portal son:

- a. Registrar una denuncia por acoso o delito sexual ingresa al link del Ministerio Público (MP) virtual
- b. Realizar un reporte sobre situaciones de acoso
- c. Solicitar servicios de apoyo o acompañamiento, tanto al Inmujeres CDMX como a LOCATEL-Línea Mujeres, que ofrece servicios de orientación telefónica especializada para las mujeres de todas las edades y condiciones, que viven, transitan o visitan la Ciudad, en temas de salud, jurídicos, nutricionales y psicológicos.

En el periodo comprendido entre el 24 de abril y el 31 de julio se han registrado un total de **3,122 visitas** a la plataforma con 8,549 entradas a páginas del sitio.

El Inmujeres CDMX ha elaborado el procedimiento de atención a los reportes registrados a través de la página web y la app. Dependiendo el tipo de apoyo solicitado se derivará a la dependencia pertinente y se dará seguimiento y acompañamiento en todo el proceso.

Se ha incorporado en la Página, el registro de los silbatos para concentrar los servicios de atención y prevención, así como para homologar las bases de datos con las de la plataforma Web, y la App Vive Segura, a fin de garantizar el manejo respetuoso de la información sensible proporcionada por las usuarias.



2.3. Módulos de atención “Viaja Segura”, Inmujeres CDMX

El Instituto de las Mujeres de la CDMX cuenta con los siguientes Módulos de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia y, específicamente, de violencia sexual en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

1. **Estación Balderas:** Pasillo de transferencia de la Línea 3 a la Línea 1, Col. Centro entre Izazaga y Balderas.
2. **Hidalgo:** Escaleras de ingreso y salida de la Línea 2 hacia la calle Rosales y Eje 1 Sur, Col. Guerrero. Por el momento se encuentra cerrado por habilitación.
3. **Guerrero.** Interior del Centro de Justicia Cívica de Guerrero, en Av. Eje 1 Norte y calle Zarco, Col. Guerrero. Por el momento se encuentra cerrado ya que se está en el proceso de reubicación en la misma estación.
4. **Mixcoac:** Pasillo de ingreso a la Línea 12 de la terminal Mixcoac, entre Revolución y Patriotismo.
5. **Pantitlán:** Pasillo de correspondencia de la Línea A, 5 y 9 con Línea 1.
6. **Pino Suárez:** Pasillo de correspondencia de la Línea 2 a la Línea 1 junto a la pirámide, Col. Centro. En este módulo se instaló una nueva fachada en el marco del programa de mejoramiento de los Módulos de atención.
7. **Taxqueña:** Itinerante, brinda servicio los días martes y jueves de 12:30 a 15:00 hrs.



En el periodo comprendido entre el 26 de abril y el 31 de julio en los Módulos se atendió un total de **39 casos de violencia contra las mujeres**. De ellos, **14 fueron por abuso sexual; 3 por acoso sexual; 4 de violación**; 13 de violencia familiar; 1 por discriminación; 3 por vejaciones con fines lascivos, y 1 por lesiones por riña.

En el mismo periodo, se brindó un total de 313 asesorías: 258 a mujeres y 55 a hombres. El rango de edad promedio en mujeres, en primer lugar fue de 41 a 50 años, en segundo lugar de 31 a 40 años y



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



en tercer lugar de 21 a 30 a años de edad; 98 asesorías fueron por violencia psicoemocional; 14 por violencia física; 5 por violencia sexual; 117 por violencia económica; 31 por violencia patrimonial.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



3. ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES



3.1. Incidentes de violencia sexual, remisiones y detenidos en el transporte público

Cuadro 9. Operativo Temis – Fase II Detenciones de agresores en los operativos en el transporte público, 26 de abril al 2 de agosto de 2016			
AGRUPACIÓN / DELITOS	ABUSO SEXUAL	ACOSO SEXUAL	TOTAL
Policía Preventiva	1	2	3
Policía Bancaria Industrial	75	3	78
Policía Auxiliar	82	15	97
Total	158	20	178

Fuente: Subsecretaría de Operación Policía, PBI,PA y SIP

Cuadro 10.- CDMX, Detenidos por tipo de transporte según tipo de delito sexual, entre el 26 de abril al 2 de agosto de 2016			
Tipo de transporte	Abuso sexual	Acoso sexual	Total General
STC-Metro	146	18	164
Tren Ligero	1	-	1
Metrobús	11	2	13
Total general	158	20	178

Fuentes: Subsecretaría de operación Policial, PBI, Policía Auxiliar y Sistema de Información Policial (SIP)



Del 26 de abril al 31 de julio, el **Sistema de Transporte Colectivo Metro** de la Ciudad de México, ha tenido conocimiento de **164 hechos de violencia sexual contra mujeres**.

Gráfica 9. CDMX. Incidentes de violencia sexual contra mujeres de los que tuvo conocimiento el STC-Metro, del 26 de abril al 31 de julio de 2016 (Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, Metro, del 26 de abril al 31 de julio. Nota: Se excluyó un caso que el STC-Metro registró como acoso sexual pues esta dependencia no tiene atribuciones para calificar el hecho ocurrido como delito.

El tocamiento o manoseo en las partes pélvicas, glúteos, senos y piernas de las mujeres, aparece como la forma más generalizada de la violencia sexual en contra de las mujeres en el STCM. En conjunto **alcanzan 74.3% de los incidentes** dados al conocimiento de las autoridades del Metro. En seguida los hechos de masturbación frente a las víctimas; frotamiento o recargamiento de pene y la exhibición de genitales que alcanza 18.4 del total.



Cuadro 11. CDMX. Incidentes de violencia sexual contra mujeres de los que tuvo conocimiento el STC-Metro, del 26 de abril al 31 de julio de 2016

Hecho	Casos
Tocamiento de glúteos/nalgadas	101
Tocamiento en la pelvis/genitales de la mujer	13
Agresor se masturba frente a la mujer	12
Frotamiento del pene en los glúteos de la mujer	11
Agresor toma fotografías o video con el celular	8
Tocamiento de piernas/muslos de la mujer	4
Agresor muestra genitales	4
Tocamiento de senos de la mujer	3
Palabras obscenas	2
Tocamiento de pierna y glúteo	1
Agresor con pene fuera del pantalón empuja a la mujer	1
Agresor se refirió a la mujer con palabras obscenas, se tocó el pene y le tomó fotos	1
Agresor recarga el pene y toca la pierna de la mujer	1
Agresor se recarga en pierna y le muestra el pene a la mujer	1
Total	163*

*Nota: Se excluyó un caso que el STC-Metro registró como acoso sexual pues esta dependencia no tiene atribuciones para calificar el hecho ocurrido como delito.

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, Metro, del 26 de abril al 31 de julio de 2016.

Las mujeres victimizadas en STCM por las diversas expresiones de violencia sexual durante los cien días de la Estrategia suman un total de ciento setenta y uno.

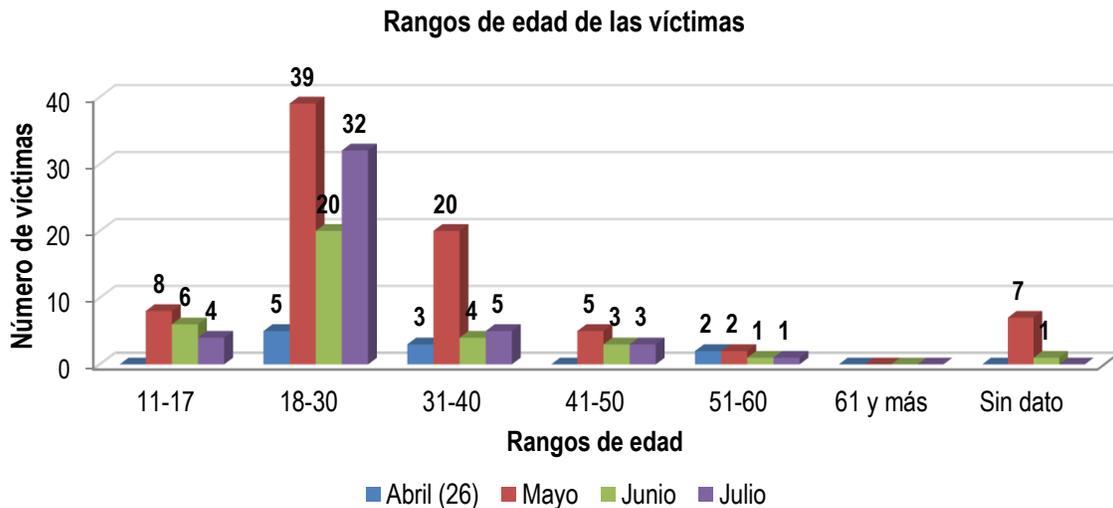
Cuadro 12 CDMX. Mujeres víctimas de hechos de violencia sexual en el STC-Metro según rangos de edad, del 26 de abril al 31 de julio de 2016

Edades	Abril (26)	Mayo	Junio	Julio	Total por rango
11-20	-	15	8	8	31
21-30	5	32	18	28	83
31-40	3	20	4	5	32
41-50	-	5	3	3	11
51-60	2	2	1	1	6
61 y más	-	-	-	-	-
Sin dato	-	7	1	-	8
Total	10	81	35	45	171

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo-Metro de la Ciudad de México, del 26 de abril al 31 de julio. Nota: En algunos casos hubo hasta tres víctimas.



Gráfica 10. CDMX. Mujeres víctimas de hechos de violencia sexual en el STC-Metro según rangos de edad, del 26 de abril al 31 de julio de 2016



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo-Metro de la Ciudad de México, del 26 de abril al 31 de julio. Nota: En algunos casos hubo hasta tres víctimas.

Cuadro 13. CDMX. Mujeres víctimas de hechos de violencia sexual en el STC-Metro según rangos de edad, del 26 de abril al 31 de julio de 2016					
Edades	Abril (26)	Mayo	Junio	Julio	Total por rango
11-17	-	8	6	4	18
18-30	5	39	20	32	96
31-40	3	20	4	5	32
41-50	-	5	3	3	11
51-60	2	2	1	1	6
61 y más	-	-	-	-	-
Sin dato	-	7	1	-	8
Total	10	81	35	45	171

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo-Metro de la Ciudad de México, del 26 de abril al 31 de julio. Nota: En algunos casos hubo hasta tres víctimas.

La mayoría de las mujeres víctimas de agresiones y delitos sexuales en el STCM están entre 18 y 30 años (56.1 %). Y 18.7% se ubican entre 31 y 40 años. Pero 10.5 % de las mujeres agredidas durante todo el periodo eran menores de edad.

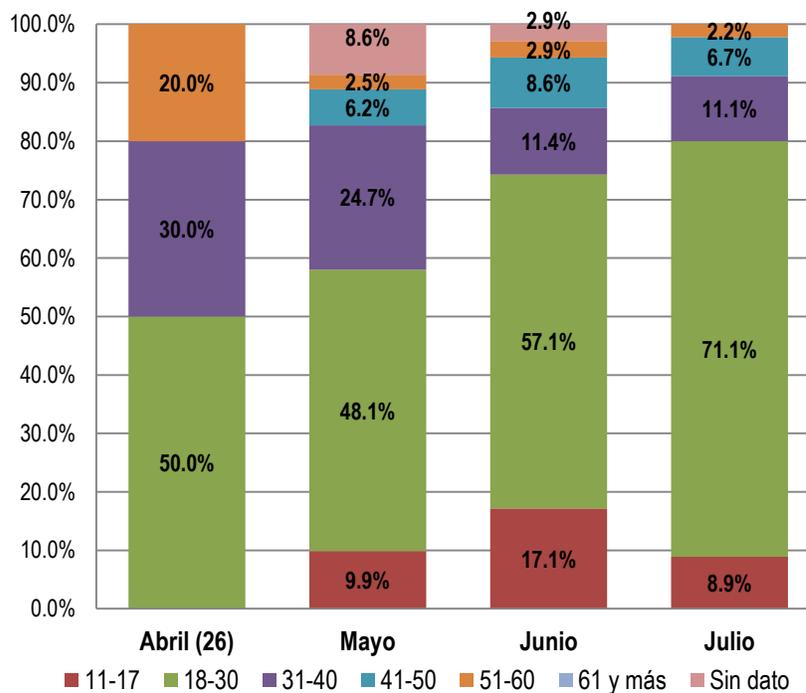
Durante los cien días de la Estrategia se advirtió, además, el crecimiento relativo de las víctimas entre 18 y los 30 años, que pasaron de 50% del total en el mes de abril, a 71.1% al finalizar el mes de julio. En cambio las mayores a 30 años vieron decrecer la incidencia de violencia 11.30 puntos porcentuales entre abril y julio.



Cuadro 14. CDMX. Distribución porcentual de mujeres víctimas de hechos de violencia sexual en el STC-Metro según rangos de edad, del 26 de abril al 31 de julio de 2016					
Edades	Abril (26)	Mayo	Junio	Julio	Total por rango
11-17	-	9.9	17.1	8.9	10.5
18-30	50.0	48.1	57.1	71.1	56.1
31-40	30.0	24.7	11.4	11.1	18.7
41-50	-	6.2	8.6	6.7	6.4
51-60	20.0	2.5	2.9	2.2	3.5
61 y más	-	-	-	-	-
Sin dato	-	8.6	2.9	-	4.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo-Metro de la Ciudad de México, del 26 de abril al 31 de julio. Nota: En algunos casos hubo hasta tres víctimas.

Gráfica 11. CDMX. Mujeres víctimas de hechos de violencia sexual en el STC-Metro según rangos de edad, del 26 de abril al 31 de julio de 2016



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo-Metro de la Ciudad de México, del 26 de abril al 31 de julio. Nota: En algunos casos hubo hasta tres víctimas.



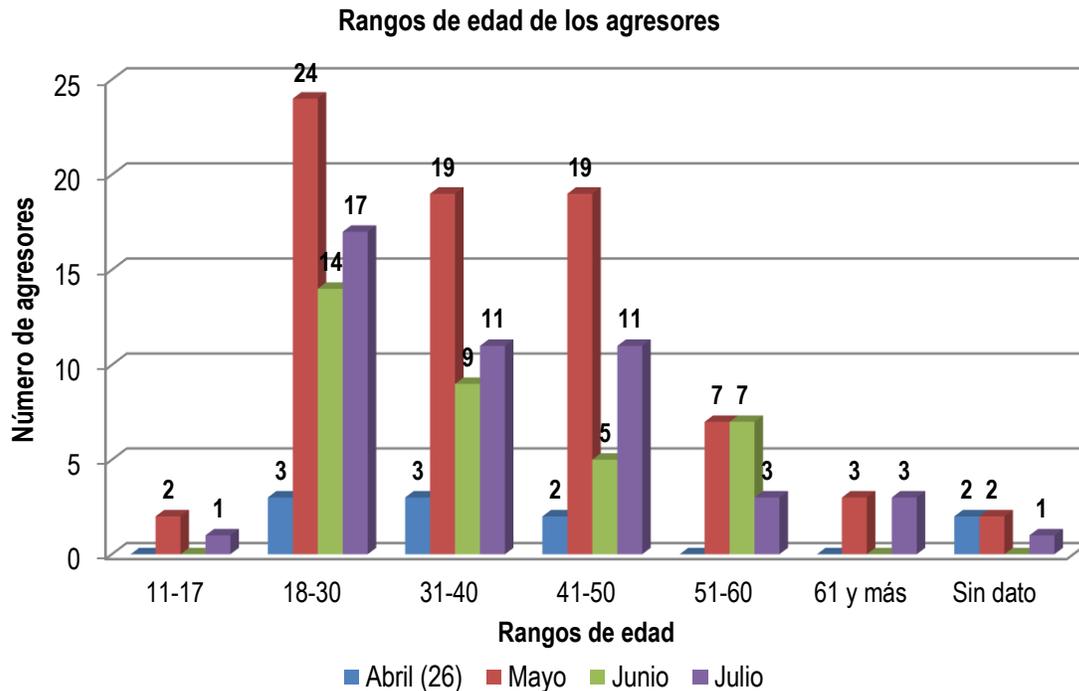
Los agresores

El total de agresores involucrados en incidentes de violencia sexual que se hicieron del conocimiento de las autoridades del STCM durante los cien días de la Estrategia 30-100, suman **168**. Lo que indica que prácticamente, **a cada incidente de violencia sexual corresponde 1.02 agresores**. Es decir, estamos ante un modelo de agresores solitarios.

Por rangos de edad, 60% de estos agresores (100) se ubica 18 y 40 años. Pero 33% se encuentra entre 41 y hasta los 60 años.

Es decir, que con la información recabada por las autoridades del STCM, se puede afirmar que los comportamientos y prácticas de agresión sexual contra las mujeres se encuentran entre hombres, desde los muy jóvenes y hasta los mayores a 60 años.

Gráfica 12. CDMX Agresores involucrados en incidentes de violencia sexual contra mujeres en el STC-Metro según rangos de edad, del 26 de abril al 31 de julio de 2016



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo-Metro de la Ciudad de México, del 26 de abril al 31 de julio. Nota: En algunos casos han habido dos agresores.

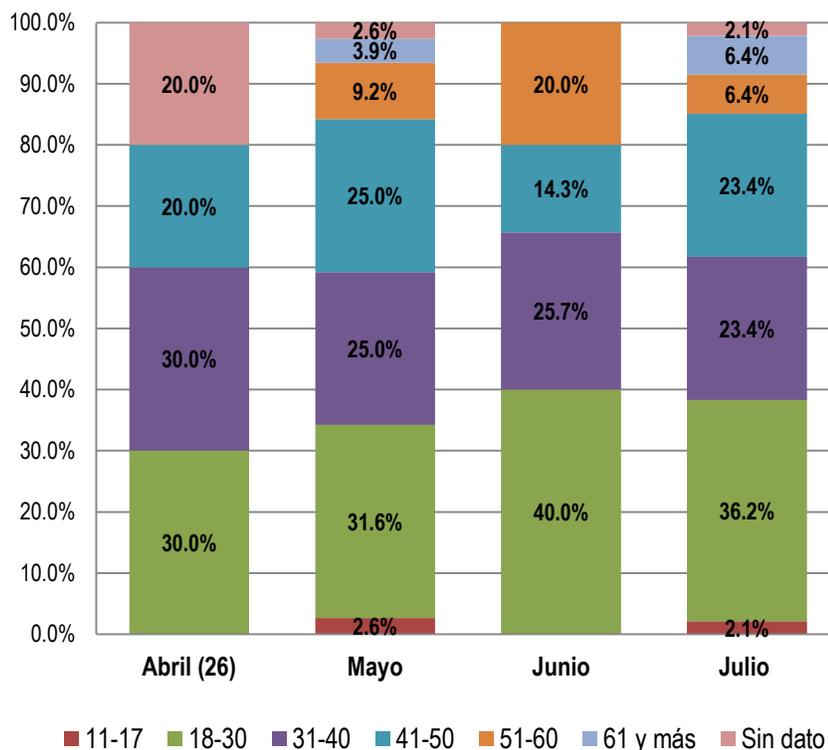


Cuadro 15. CDMX. Agresores que cometieron hechos de violencia sexual contra mujeres en el STC-Metro según rangos de edad, del 26 de abril al 31 de julio de 2016

Edades	Abril (26)	Mayo	Junio	Julio	Total por rango
11-17	-	2	-	1	3
18-30	3	24	14	17	58
31-40	3	19	9	11	42
41-50	2	19	5	11	37
51-60	-	7	7	3	17
61 y más	-	3	-	3	6
Sin dato	2	2	-	1	5
Total	10	76	35	47	168

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo-Metro de la Ciudad de México, del 26 de abril al 31 de julio. Nota: En algunos casos han habido dos agresores.

Gráfica 13. CDMX. Distribución porcentual de los agresores que cometieron hechos de violencia sexual contra mujeres en el STC-Metro según rangos de edad, del 26 de abril al 31 de julio de 2016



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo-Metro de la Ciudad de México, del 26 de abril al 31 de julio. Nota: En algunos casos han habido dos agresores.



Cuadro 16. CDMX. Distribución porcentual de agresores de violencia sexual contra mujeres de los que tuvo conocimiento el STC-Metro según rangos de edad, del 26 de abril al 31 de julio de 2016

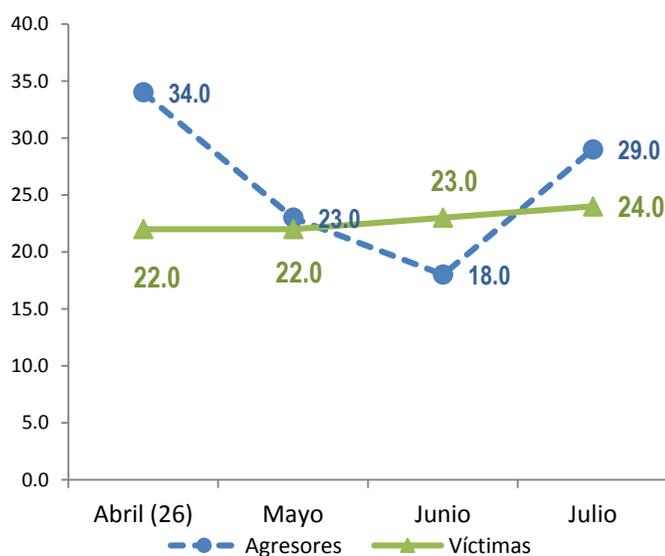
Edades	Abril (26)	Mayo	Junio	Julio	Total por rango
11-17	-	2.6	-	2.1	1.8
18-30	30.0	31.6	40.0	36.2	34.5
31-40	30.0	25.0	25.7	23.4	25.0
41-50	20.0	25.0	14.3	23.4	22.0
51-60	-	9.2	20.0	6.4	10.1
61 y más	-	3.9	0.0	6.4	3.6
Sin dato	20.0	2.6	0.0	2.1	3.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo-Metro de la Ciudad de México, del 26 de abril al 31 de julio. Nota: En algunos casos han habido dos agresores.

Al cruzar la edad modal de agresores y víctimas se advierte una suerte de rejuvenecimiento de los primeros durante el periodo de la Estrategia, que pasan de 34 a 23 años promedio. En cambio, en las víctimas permanece la edad modal de 22 años. Pero, al comparar la edad media con la edad modal se encuentra que los agresores coinciden entre 37 y 38 años de edad, mientras las víctimas se concentran en el rango de 27 y 28 años.

Cuadro 17. CDMX. Edad modal de los agresores y de las víctimas en hechos de violencia sexual contra mujeres en el STC-Metro, 26 de abril-30 de julio 2016

Periodo	Agresores	Víctimas
Abril (26)	34.0	22.0
Mayo	23.0	22.0
Junio	18.0	23.0
Julio	29.0	24.0
Del periodo	23.0	22.0

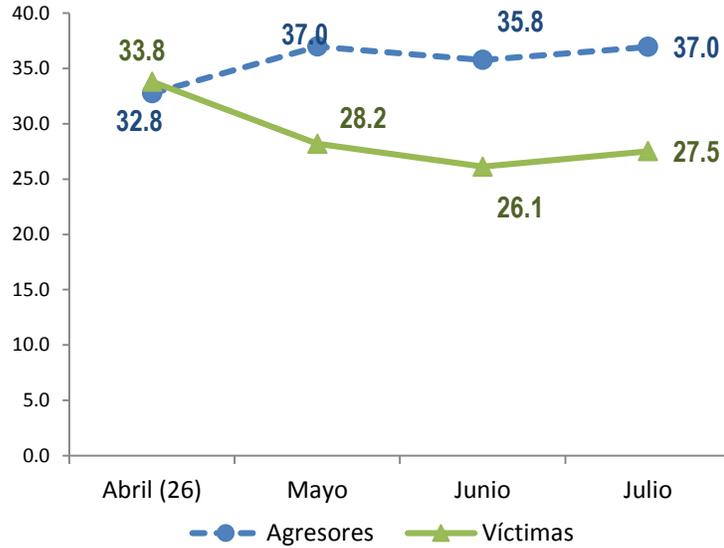


Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo-Metro de la Ciudad de México, del 26 de abril al 31 de julio. Nota: En algunos casos han habido dos agresores.



Cuadro 18. CDMX Edad media de agresores y víctimas de violencia sexual contra mujeres en el STC-Metro, 26 de abril-30 de julio 2016

Periodo	Agresores	Víctimas
Abril (26)	32.8	33.8
Mayo	37.0	28.2
Junio	35.8	26.1
Julio	37.0	27.5
Del periodo	36.5	27.9



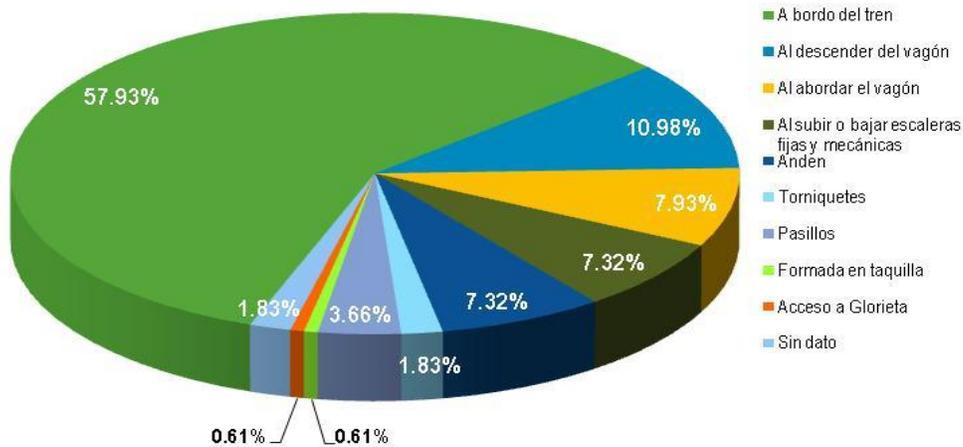
Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo-Metro de la Ciudad de México, del 26 de abril al 31 de julio. Nota: En algunos casos han habido dos agresores.



Lugares y horarios de las agresiones

Al analizar los lugares donde las frecuencias de los incidentes son más altas, tres espacios parecen ofrecer las mayores oportunidades a los agresores para violentar sexualmente a las mujeres y niñas usuarias del STCM. De acuerdo a las cifras, **poco más de la mitad de los incidentes de violencia sexual (57%) se produce al interior de los vagones mixtos del Metro**, durante los trayectos de viaje. Casi en 2 de cada diez (18.91%) de estos incidentes, los agresores aprovechan el tumulto de las entradas y salidas del vagón. Mientras las escaleras, pasillos y andenes son el espacio para 18.3% de las agresiones.

Gráfica 14. CDMX Lugares donde ocurren los hechos de violencia sexual contra mujeres en el STC-Metro, del 26 de abril al 31 de julio de 2016



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, Metro, del 26 de abril al 31 de julio.



Cuadro 19. CDMX. Lugar de ocurrencia de hechos de violencia sexual contra mujeres en el STC-Metro, del 26 de abril al 31 de julio de 2016

Lugar de ocurrencia	Casos	%
A bordo del tren	95	57.9
Al descender del vagón	18	11.0
Al abordar el vagón	13	7.9
Al subir o bajar escaleras fijas y mecánicas	12	7.3
Andén	12	7.3
Torniquetes	3	1.8
Pasillos	6	3.7
Formada en taquilla	1	0.6
Acceso a Glorieta	1	0.6
Sin dato	3	1.8
Total	164	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, Metro, del 26 de abril al 31 de julio de 2016.

Los horarios son también muy ilustrativos del papel que juega la aglomeración de usuarios del STCM en las oportunidades para agredir sexualmente a las mujeres, ya que los incidentes se concentran en los horarios de mayor concentración de usuarios; entre las 7 y las 10 am.; al medio día entre las dos y las cinco de la tarde y, de 18 a 20 horas.

Cuadro 20. CDMX. Horarios de los hechos de violencia sexual contra mujeres en el STC-Metro, del 26 de abril al 31 de julio de 2016

Horario	Casos	Porcentaje
06:00 a 07:00 a.m.	3	1.8
07:01 a 08:00 a.m.	11	6.7
08:01 a 09:00 a.m.	15	9.1
09:01 a 10:00 a.m.	11	6.7
10:01 a 11:00 a.m.	7	4.3
11:01 a 12:00 p.m.	6	3.7
12:01 a 13:00 p.m.	7	4.3
13:01 a 14:00 p.m.	4	2.4
14:01 a 15:00 p.m.	11	6.7
15:01 a 16:00 p.m.	11	6.7
16:01 a 17:00 p.m.	10	6.1
17:01 a 18:00 p.m.	11	6.7
18:01 a 19:00 p.m.	15	9.1
19:01 a 20:00 p.m.	20	12.2
20:01 a 21:00 p.m.	14	8.5
21:01 a 22:00 p.m.	6	3.7
22:01 a 23:00 p.m.	2	1.2
23:01 a 24:00 a.m.	0	0.0
Total	164	100.0

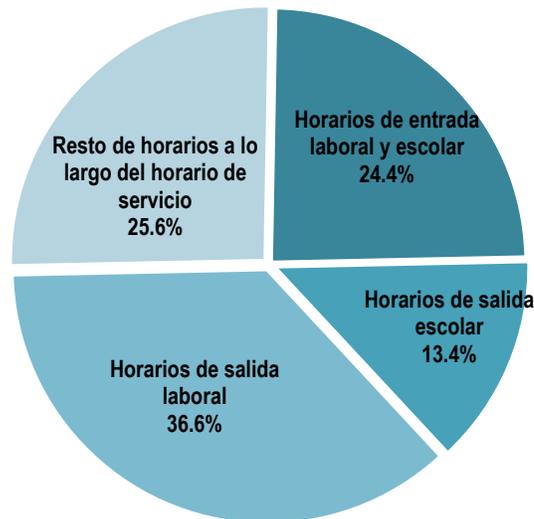


Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, Metro, del 26 de abril al 31 de julio.

Cuadro 21. CDMX. Distribución de incidentes de violencia sexual contra mujeres en el STC-Metro, por tipo de horario, del 26 de abril al 31 de julio			
Tipo de horario	Hora	Casos	Porcentaje
Horarios de entrada laboral y escolar	06:00 a 10:00 a.m.	40	24.4
Horarios de salida escolar	14:01 a 16:00 p.m.	22	13.4
Horarios de salida laboral	17:01 a 21:00 p.m.	60	36.6
Total en horarios de entrada y salida escolar		122	74.4
Resto de horarios a lo largo del horario de servicio		42	25.6
Total a lo largo del horario de servicio		164	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, Metro, del 26 de abril al 31 de julio.

Gráfica 15. CDMX. Incidentes de violencia sexual contra mujeres en el STC-Metro, según tipo de horarios 26 de abril al 31 de julio de 2016



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, del 26 de abril al 31 de julio.

Líneas con mayores incidentes de violencia sexual.

Las Líneas del STCM con mayor número de incidentes son la 1, 2 y 3 que en conjunto suman 79 (48%) de los 164 casos que fueron del conocimiento de las autoridades del Metro durante la E 30-100.



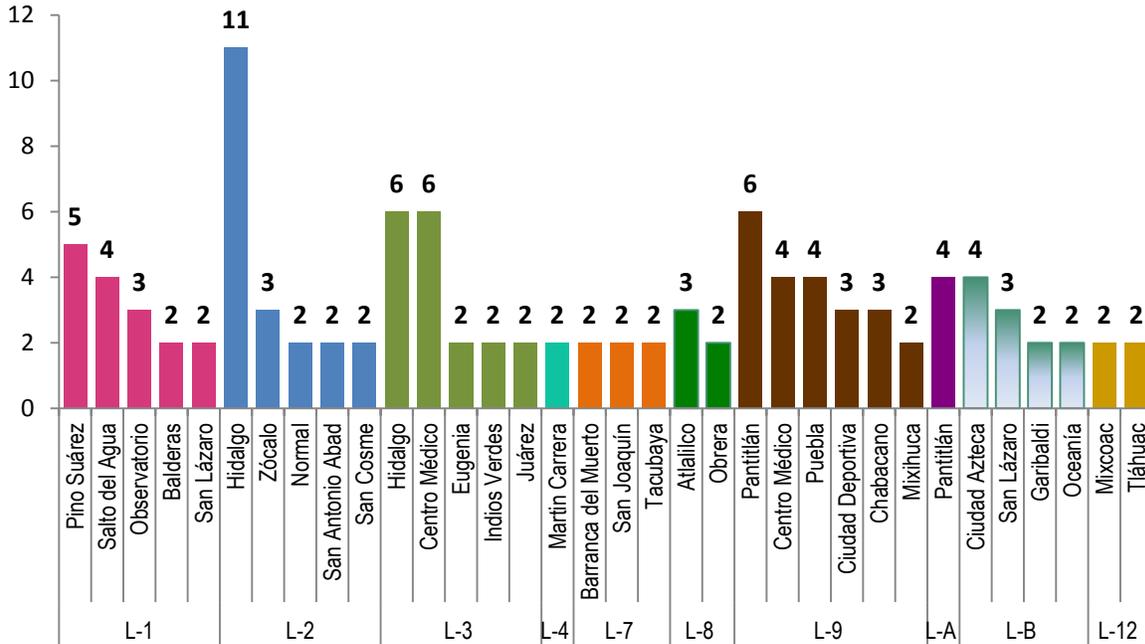
Cuadro 22. CDMX. Incidentes de violencia sexual contra mujeres en el STC-Metro por línea, del 26 de abril al 31 de julio de 2016 (Absolutos y porcentajes)

Línea	Casos	Porcentaje
Línea 1	25	15.24
Línea 2	29	17.68
Línea 3	25	15.24
Línea 4	3	1.83
Línea 5	3	1.83
Línea 6	3	1.83
Línea 7	10	6.10
Línea 8	11	6.71
Línea 9	24	14.63
Línea 12	8	4.88
Línea A	6	3.66
Línea B	17	10.37
Total	164	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo-Metro de la Ciudad de México, del 26 de abril al 31 de julio.



Gráfica 16. CDMX Líneas y estaciones con mayor número de hechos de violencia sexual contra mujeres en el STC-Metro, del 26 de abril al 31 de julio de 2016



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, Metro, del 26 de abril al 31 de julio.

A lo largo del periodo reportado, las Estaciones en las que se presentó el mayor número de casos de violencia sexual fueron **Hidalgo (Línea 2)**, **Centro Médico (Línea 3)**, así como **Pantitlán (Línea 9)**. La concentración de incidentes en estas Estaciones tiene relación con la extensión de los espacios de las mismas, así como por la gran afluencia de usuarios, habida cuenta de que son enlaces con otras líneas del Metro.



Cuadro 23. CDMX. Estaciones con mayor número de incidentes de violencia sexual contra mujeres en el STC-Metro, del 26 de abril al 31 de julio de 2016

Línea	Estación	Casos	%
L-2	Hidalgo	11	6.7
L-3	Hidalgo	6	3.7
L-3	Centro Médico	6	3.7
L-9	Pantitlán	6	3.7
L-1	Pino Suárez	5	3.0
L-1	Salto del Agua	4	2.4
L-9	Centro Médico	4	2.4
L-9	Puebla	4	2.4
L-A	Pantitlán	4	2.4
L-B	Ciudad Azteca	4	2.4
L-1	Observatorio	3	1.8
L-2	Zócalo	3	1.8
L-8	Alarico	3	1.8
L-9	Ciudad Deportiva	3	1.8
L-9	Chabacano	3	1.8
L-B	San Lázaro	3	1.8
Subtotal		72	43.9
Resto de líneas y estaciones		92	56.1
Total		164	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, Metro, del 26 de abril al 31 de julio de 2016.

Cuadro 24. CDMX. Hechos de violencia sexual contra mujeres en el STC-Metro, por Estación de transferencia, 26 de abril - 31 de julio de 2016

Estación	Línea	Casos	Porcentaje
Hidalgo	1 y 2	17	24.3
Pantitlán	A, 5 y 9	11	15.7
Centro Médico	3 y 9	10	14.3
Pino Suárez	1 y 2	6	8.6
San Lázaro	B y 1	5	7.1
Tacubaya	1 y 7	4	5.7
Chabacano	8 y 9	4	5.7
Mixcoac	7 y 12	3	4.3
Balderas	1 y 3	3	4.3
Oceanía	B y 5	3	4.3
Bellas Artes	2 y 8	2	2.9
Zapata	3 y 12	2	2.9
Total		70	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras proporcionadas por la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo-Metro de la Ciudad de México, del 26 de abril al 31 de julio.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Incidentes de violencia sexual en otros transportes públicos

En el **Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la CDMX. Metrobús**, la mayoría de los hechos de violencia contra las mujeres se presenta a bordo de las Unidades. En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y junio de 2016, se presentaron 6 quejas por hechos de violencia sucedidos en las estaciones, mientras que hubo, en el mismo periodo, 29 quejas por hechos sucedidos a bordo de las unidades.



3.2. Atención a Víctimas y Acceso a la Justicia

Averiguaciones Previas/Carpetas de Investigación

Sin duda el indicador más robusto del acceso a la justicia, además de las denuncias, son los casos donde los agresores, además de ser detenidos y remitidos ante Ministerio Público, quedaron sujetos a investigación por delitos sexuales en el transporte público.

De acuerdo a la información provista por la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de **enero a julio de 2016, se iniciaron 188 Carpetas de Investigación por abuso sexual y violación en transporte público**². Considerando que esta cifra corresponde únicamente a los primeros siete meses del año, se observa que es sensiblemente mayor al registro total de casos del año 2015, cuando se tuvo un total de 232 Averiguaciones Previas/Carpetas de Investigación.

Cuadro 25.- CDMX. Averiguaciones Previas iniciadas / Carpetas de Investigación* por tipo de delito, enero de 2012 - julio de 2016						
Tipo de delito sexual	2012	2013	2014	2015	2016	Total
					Ene-Jul	Ene/2012 a Jul/2016
Violación sexual	843	564	533	711	340	2,991
Violación sexual contra mujeres en transporte público	66	49	28	50	12	205
Porcentaje	7.8	8.7	5.3	7.0	3.5	6.9
Abuso sexual	2,226	2,056	1,670	1,646	1,263	8,861
Abuso sexual contra mujeres en transporte público	399	401	414	182	176	1,572
Porcentaje	17.9	19.5	24.8	11.1	13.9	17.7

* Nota: A partir de enero de 2015 inició el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Se empiezan a elaborar Carpetas de Investigación, pero se siguen integrando Averiguaciones Previas. A partir de 2016 sólo se elaboran Carpetas de Investigación.

Fuente: PGJ-DF, Dirección General de Política y Estadística Criminal, Informes de delitos de violencia contra las mujeres en el transporte público.

Por su parte, durante los meses de mayo, junio y julio, se inició un total de **98 Averiguaciones Previas/Carpetas de Investigación: 92 por abuso sexual y 6 por violación en los transportes públicos**. La distribución mensual fue la siguiente: en mayo, 47 por abuso sexual y 3 por violación; en junio, 20 por abuso sexual y 2 por violación y en julio, 25 por abuso y 1 por violación.

² El Libro Segundo, Título Quinto del Código Penal para el Distrito Federal considera las conductas contra la libertad sexual, seguridad sexual y libre desarrollo de la personalidad. Entre ellas: violación, abuso sexual y acoso sexual.



Como se observa en el siguiente Cuadro, **la mayoría (70%) de las Carpetas de Investigación por delitos de abuso sexual contra las mujeres en los transportes públicos, se refieren en el Metro.**

Cuadro 26.- CDMX. Averiguaciones Previas iniciadas / Carpetas de Investigación* por delito sexual contra mujeres y tipo de transporte donde se cometió, enero de 2015 a julio de 2016

Delito	2015					2016				
	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Total	Ene-Mar	Abr-Jun	Julio	Total	Total general
Abuso sexual	38	36	50	58	182	54	97	25	176	358
Metro	25	19	28	41	113	39	70	14	123	236
Taxi	5	7	11	4	27	7	6	8	21	48
Camión	3	2	5	8	18	2	7	1	10	28
Metrobús	1	4	2	3	10	3	6	-	9	19
Microbús	3	3	3	1	10	2	2	1	5	15
Otros ¹	1	1	1	1	4	1	6	1	8	12
Violación	10	8	19	13	50	5	6	1	12	62
Taxi	9	8	18	12	47	4	5	1	10	57
Otros ²	1	-	1	1	3	1	1	-	2	5
Total general	48	44	69	71	232	59	103	26	188	420

1 Otros comprende: Pumabús, Tren Ligero, Tren Suburbano, Mexibús y Trolebús.

2 Otros comprende: Camión, Metro y Microbús.

* Nota: A partir de de junio de 2015 se dejó de reportar Hostigamiento sexual, pero se empezaron a dar datos de Acoso sexual.

Fuente: PGJ-DF, Dirección General de Política y Estadística Criminal, Informes de delitos de violencia contra las mujeres en el transporte público.



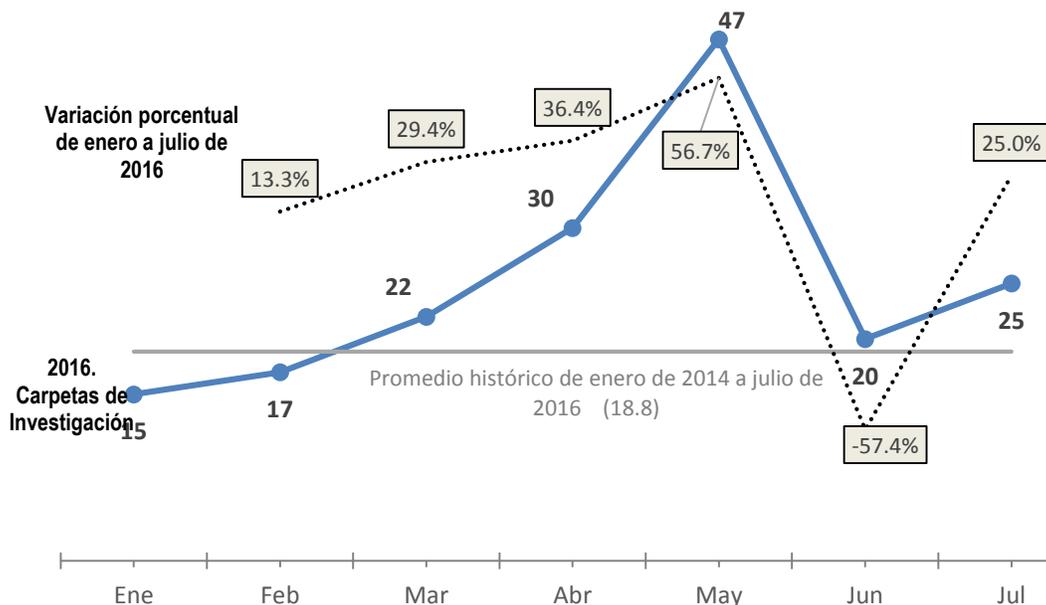
Cuadro 27.- CDMX. Averiguaciones Previas iniciadas / Carpetas de Investigación por tipo de delito sexual, 1° de enero de 2015 - 31 de julio de 2016

Delito sexual	2015					2016				
	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Total	Ene-Mar	Abr-Jun	Julio	Total	Total General
Abuso sexual	321	441	458	426	1,646	417	671	175	1,263	2,909
Violación	135	175	224	177	711	94	179	67	340	1,051
Hostigamiento / Acoso sexual *	6	19	4	4	33	1	20	40	61	94
Tentativa de violación	8	9	7	11	35	2	7	3	12	47
Estupro	3	2	2	1	8	4	5	2	11	19
Total general	473	646	695	619	2,433	518	882	287	1,687	4,120

* Nota: A partir de de junio de 2015 se dejó de reportar Hostigamiento sexual, pero se empezaron a dar datos de Acoso sexual.

Fuente: PGJ-DF, elaboración propia del Inmujeres-CDMX a partir de los informes mensuales estadísticos delictivos del Distrito Federal publicados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la página www.pgjdf.gob.mx/index.php/procuraduria/estadisticas

Gráfica 17- CDMX. Carpetas de Investigación por el delito de abuso sexual contra mujeres en el transporte público, enero - julio 2016.



Fuente: PGJ-DF, Dirección General de Política y Estadística Criminal, Informes de delitos de violencia contra las mujeres en el transporte público.



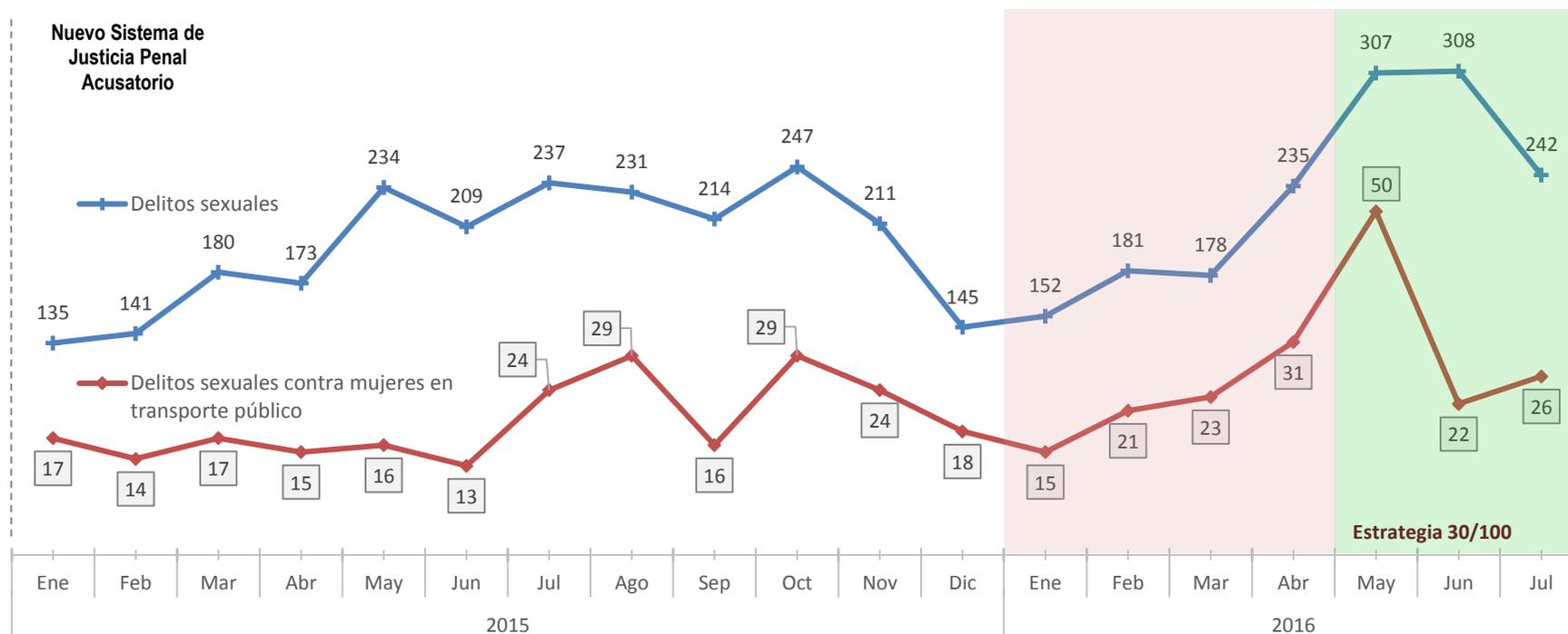
Gráfica 18. CDMX. Averiguaciones Previas iniciadas/Carpetas de Investigación* por el delito de abuso sexual contra mujeres en el transporte público, enero de 2015 - julio de 2016.



*Nota: A partir de enero de 2015 inició el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Se empezó a elaborar Carpetas de Investigación, pero se siguen integrando Averiguaciones Previas. A partir de 2016 sólo se elaboran carpetas de investigación.
Fuente: Elaboración propia del Inmujeres-CDMX a partir de los informes mensuales de la Mesa Interinstitucional por parte de la Dirección General de Política y Estadística Criminal, de enero de 2015 a julio de 2016.



Gráfica 19.- CDMX. Averiguaciones Previas iniciadas/Carpetas de Investigación* por delitos sexuales en general y delitos sexuales contra las mujeres en transporte público, enero 2015 - julio 2016.

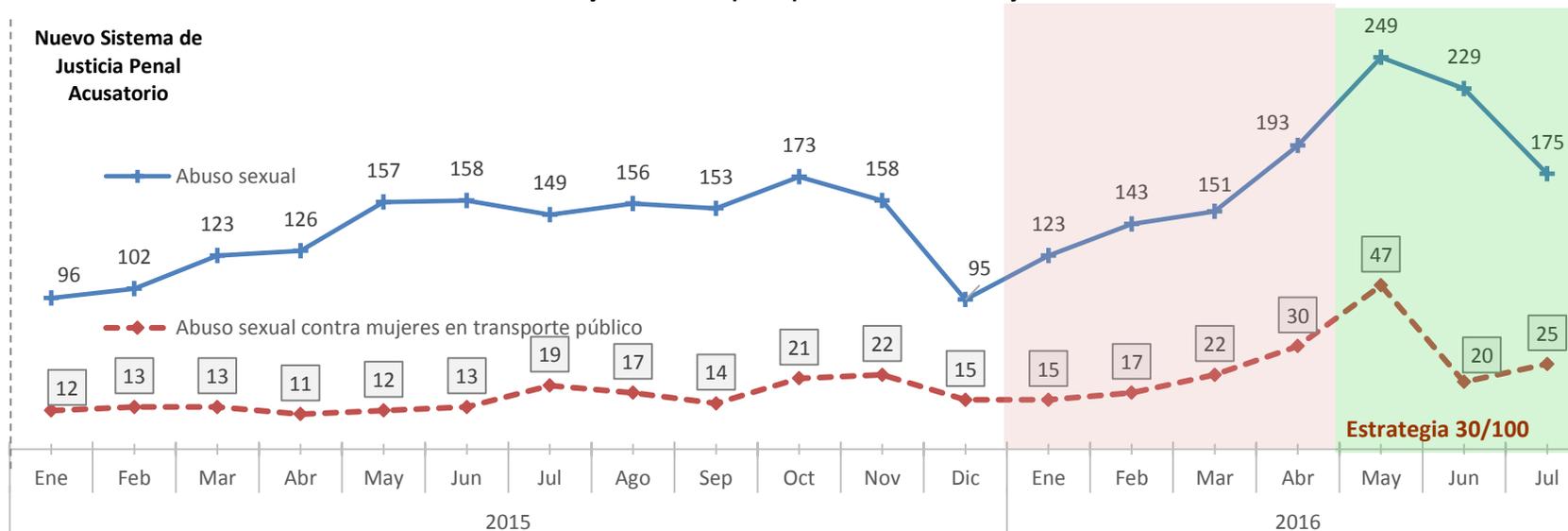


*Nota: A partir de enero de 2015 inició el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Se empiezan a elaborar Carpetas de Investigación, pero se siguen integrando Averiguaciones Previas. A partir de 2016 sólo se elaboran Carpetas de Investigación.

Fuente: Elaboración propia del Inmujeres-CDMX a partir de los informes mensuales de la Mesa Interinstitucional y las Estadísticas Delictivas del Distrito Federal publicadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la página www.pjdf.gob.mx/index.php/procuraduria/estadisticas



Gráfica 20. CDMX. Averiguaciones Previas iniciadas/Carpetas de Investigación* por el delito de abuso sexual en general y abuso sexual contra mujeres en transporte público, enero 2015 - julio 2016.

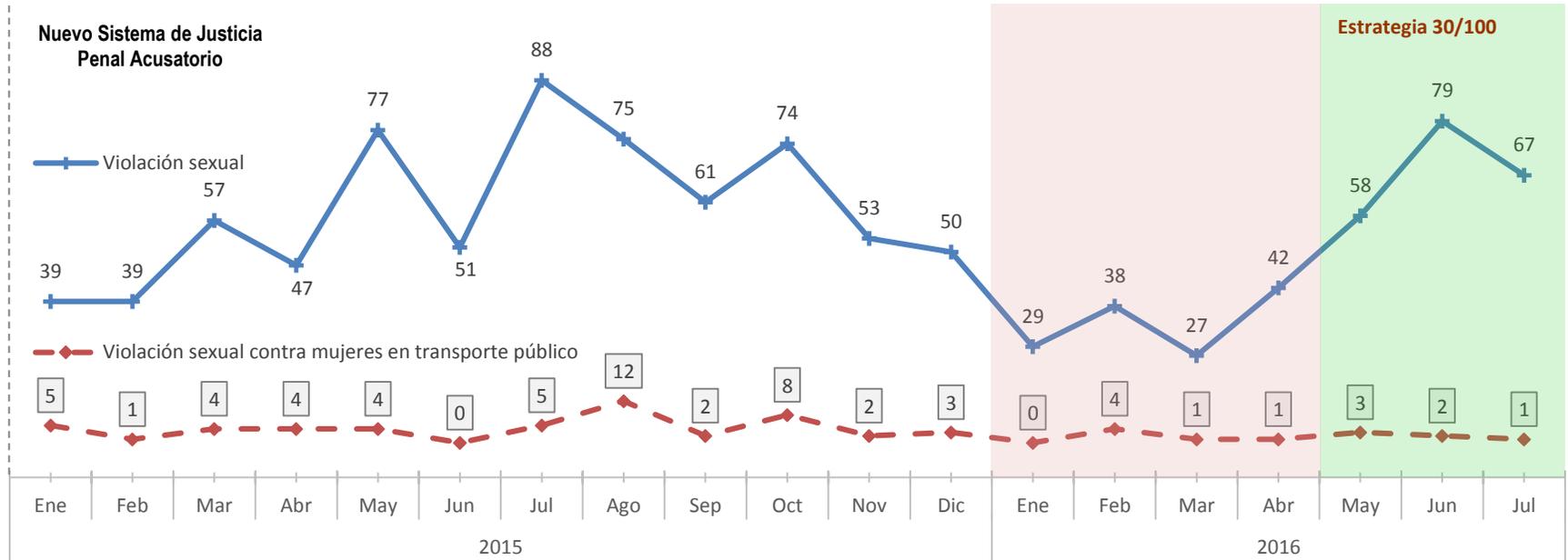


*Nota: A partir de enero de 2015 inició el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Se empiezan a elaborar Carpetas de Investigación, pero se siguen integrando Averiguaciones Previas. A partir de 2016 sólo se elaboran Carpetas de Investigación.

Fuente: Elaboración propia del Inmujeres-CDMX a partir de los informes mensuales de la Mesa Interinstitucional y las Estadísticas Delictivas del Distrito Federal publicadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la página www.pgjdf.gob.mx/index.php/procuraduria/estadisticas



Gráfica 21. CDMX. Averiguaciones Previas iniciadas/Carpetas de Investigación* por el delito de violación sexual en general y violación sexual contra las mujeres en transporte público, enero 2015 - julio 2016.



*Nota: A partir de enero de 2015 inició el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Se empiezan a elaborar Carpetas de Investigación, pero se siguen integrando Averiguaciones Previas. A partir de 2016 sólo se elaboran Carpetas de Investigación.

Fuente: Elaboración propia del Inmujeres-CDMX a partir de los informes mensuales de la Mesa Interinstitucional y las Estadísticas Delictivas del Distrito Federal publicadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la página www.pjdf.gob.mx/index.php/procuraduria/estadisticas



Cuadro 28. CDMX. Averiguaciones Previas iniciadas / Carpetas de Investigación por el delito de abuso sexual en las 30 principales estaciones del STCM con mayor número de denuncias, enero de 2015 - julio de 2016

No.	Estaciones	2015	2016 (Ene-Jul)	Total
1	Hidalgo	9	10	19
2	Pantitlan	9	4	13
3	Balderas	7	5	12
4	Pino Suarez	4	4	8
5	Chabacano	3	3	6
6	Bellas Artes	4	2	6
7	Etiopia/Plaza de la transparencia	2	4	6
8	Centro Médico	2	4	6
9	Guerrero	2	4	6
10	San Lazaro	4	1	5
11	Tacubaya	2	3	5
12	Atlalilco	4	1	5
13	Constitución de 1917	3	2	5
14	Allende	1	3	4
15	Tacuba	2	2	4
16	Candelaria	3	1	4
17	Juárez	1	3	4
18	Indios Verdes	1	2	3
19	Coyuya	2	1	3
20	Zapata	2	1	3
21	Coyoacán	1	2	3
22	Sevilla		3	3
23	Balbuena	1	2	3
24	Insurgentes	2	1	3
25	Zócalo	1	2	3
26	Zaragoza	1	2	3
27	San Antonio Abad		3	3
28	Obrera	1	2	3
29	Agrícola Oriental	3		3
30	Copilco	2		2
Subtotal		79	77	156
Otras estaciones		34	46	80
Total		113	123	236

En el marco de la Estrategia 30/100, la **Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales** instaló un mecanismo de coordinación interinstitucional con los transportes públicos e Inmujeres DF, para la recepción de casos de delitos sexuales y su atención eficaz; de tal manera que las mujeres víctimas son canalizadas a las Agencias que cuentan con los servicios adecuados para que sean atendidas de manera expedita.



3.3. Centros de Justicia para las Mujeres

Desde su inauguración, el 18 de agosto de 2015 el Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México-Azcapotzalco, ha brindado servicios multidisciplinarios e interinstitucionales especializados para mujeres víctimas de violencia, así como a las víctimas indirectas, que den respuesta oportuna, eficaz e integral a sus necesidades de atención, protección y acceso a la procuración e impartición de justicia, desde la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres.

Los servicios que se ofrecen, cumplen con el Protocolo para la Atención de las Personas Usuarias en el Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México (CJM-CDMX), así como del Modelo Único de Atención, con la participación de las siguientes áreas de atención: trabajo social, psicología, derecho, medicina y otras estrategias de protección, atención médica, empoderamiento económico, social y de habilidades para la vida, así como la incorporación a programas sociales, entre otros.

En el Periodo comprendido del 18 de agosto de 2015 al 5 de agosto de 2016, fueron atendidas en el Centro de Justicia para las mujeres de la Ciudad de México **5,009 personas de primera vez**, a quienes se les proporcionaron 15,461 servicios integrales de atención jurídica, psicológica, médica, trabajo social y empoderamiento; en la Agencia del Ministerio Público con que cuenta el Centro, se iniciaron 320 carpetas de investigación y 243 averiguaciones previas.

En 2017 se pondrá en marcha el segundo Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, para garantizar servicios integrales y multidisciplinarios a las mujeres víctimas de violencia en la zona Oriente.

3.4. Atenciones por el Sistema de Auxilio a Víctimas de violencia sexual en el transporte público.

El Sistema de Auxilio a Víctimas proporciona atención desde el primer contacto de las usuarias con el Asesor o la Asesora Jurídica Pública en las Coordinaciones Territoriales. A todas las mujeres se les ofrecen los servicios del Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, consistentes en atención social, psicológica, médica y jurídica.

Dentro del periodo comprendido del 1º de mayo al 05 de agosto del presente, se recibieron un total de 75 casos de agresiones en los transportes públicos de la Ciudad de México (STC Metro, Taxi, Microbús, Metrobús, RTP ahora llamado SM1), e inclusive Mexibús desagregado de la siguiente forma: Metro: 55; Taxi: 13; Microbús: 03; Metrobús: 02; RTP ahora SM1: 01; Mexibús: 1.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



4. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN



La **Dirección General de Mensajes y Nuevas Tecnologías** participó en el desarrollo de la campaña **“Vive Segura”** y su difusión en diversos espacios que se tienen como contraprestación derivados de los Permisos Administrativos Temporales Revocables en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, RTP y Muebles Urbanos.



Para la difusión de la campaña impresa, se asignaron **1,432 espacios en el Sistema de Transporte Colectivo - Metro**, para la difusión de la campaña impresa, entre el 1 de junio y el 31 de julio. Dichos espacios son: andenes, trabes, tolvas, barandales, dovelas, grandes muros y pantallas. Y se transmitieron **3 spots en 670 pantallas**, entre el 15 de mayo y el 31 de julio.



Además, se realizaron las siguientes impresiones: **500 dovelas de RTP; 3,000 postales y 3,000 stickers**. Y la campaña se difundió a través de los siguientes muebles urbanos:

Muebles Urbanos	
Espacios	Cantidad
Parabuses	100
Columna externas	100
Cartelera digital	50
Caseta Multifuncional	16
TOTAL	266

También se elaboraron **3 videos que se publicaron en las cuentas de Facebook y Twitter del Jefe de Gobierno**, en los que se dan a conocer los servicios que ofrece RTP con **“Atenea”**, los Módulos de Atención de Inmujeres CDMX en diversas estaciones del Metro, así como la implementación de policías con el operativo **“Chalecos Rosas”**.



El Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la CDMX. Metrobús cuenta con el sistema “Citi”, un Centro de Control dotado con un sistema inteligente de transporte para coadyuvar a la mejor administración y control de la operación de los autobuses. El Citi ayuda en la mejora de la operación, la seguridad y la calidad del servicio e incluye un sistema de información a las personas usuarias tanto en las estaciones como a bordo de los autobuses. Las estaciones y unidades cuentan con pantallas que brinda información auditiva – visual sobre la operación del Sistema y se difunden mensajes a las y los usuarios.

Desde el 26 de junio se difunde la campaña “Tu Denuncia es Tu Mejor Defensa” en la página electrónica de Metrobús, redes sociales, pantallas en estaciones y unidades del Sistema Metrobús



Así mismo, implementa con carácter permanente, las campañas “No te Pases” y “Denúncialo” así como del Programa “Viaja Segura” mediante dovelas y calcomanías en puertas de autobuses.



A partir del 15 de junio inició la difusión de la campaña Silbato “Vive segura” en la página electrónica de Metrobús, en pantallas de las estaciones y de las Unidades del Sistema Metrobús.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



En los autobuses Atenea del **Sistema de Movilidad M1** se han colocado dovelas informativas proporcionadas por Inmujeres CDMX para promover la cultura de la denuncia y los números teléfonos de emergencia y ayuda.

En la red del Sistema de Transportes Eléctricos – STE, en el interior de los trenes, trolebuses, en estaciones y terminales de la línea del Tren Ligero, se mantiene una campaña permanente de difusión con material del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, sobre la ubicación de los Módulos de atención donde se brinda apoyo psicológico y asesoría jurídica gratuita a las mujeres víctimas de hechos de violencia.



Estaciones del Tren Ligero



Unidades de los Trenes Ligeros



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



5. ANEXO: RESULTADOS ALCANZADOS POR ENTE PÚBLICO



Sistema de Transporte Colectivo Metro

Las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro (en adelante, Metro), de acuerdo al Artículo Primero de la Ordenanza publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 6 de enero de 1993, son consideradas de Alta Seguridad.

Con fecha 28 de julio de 2001 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Ordenanzas a que deberá sujetarse la vigilancia de las instalaciones destinadas a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros a cargo del organismo descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metro; refiriendo que se deben mantener libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal en espacios públicos adyacentes, definiéndose de manera textual: “se entiende por espacios públicos adyacentes los que se ubiquen en un radio de veinticinco metros considerados a partir de los límites perimetrales de los paraderos, accesos, salidas y zonas de distribución” (sic).

En el periodo comprendido entre enero y junio de 2016 los datos de afluencia total, afluencia de mujeres y usuarias transportadas en vagones exclusivos son los siguientes:

Cuadro 29. STCM. Afluencia total preliminar, afluencia de mujeres y usuarias transportadas en vagones exclusivos, enero-junio 2016			
Mes	Afluencia Total Preliminar	Afluencia Mujeres	Usuarias transportadas en vagones exclusivos
Enero	128,393,155	61,628,714	40,495,201
Febrero	119,344,124	57,285,180	37,641,137
Marzo	117,938,119	56,610,297	37,197,683
Abril	137,993,518	66,236,888	43,523,156
Mayo	138,089,025	66,282,732	43,553,278
Junio	135,202,176	64,897,044	42,642,766
TOTAL	776'960, 117	372'940, 855	245'053, 221

Fuente: Informe del STCM Estrategia 30/100. Informe a 100 días.

Parte significativa del trabajo del Metro en este periodo ha sido la ampliación de unidades y de horarios tanto en días laborables como en sábados y domingos; lo cual se muestra en los siguientes cuadros:



Cuadro 30. CDMX. STCM. Incremento de unidades y ampliación de horarios en días laborables, enero - junio 2016

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Línea	Día Laborable					
L-1	124	155	160	158	168	175
L-3	185	193	182	200	211	191
L-4	-	1	-	-	-	-
L-5	-	-	-	-	-	1
L-6	-	-	-	2	1	1
L-7	89	60	29	136	150	122
L-9	34	20	9	20	18	21
L-B	-	-	-	-	-	2
TOTAL	432	429	380	516	548	513

Fuente: Informe del STCM Estrategia 30/100. Informe a 100 días.

Cuadro 31. CDMX. STCM. Incremento de unidades y ampliación de horarios en sábados y domingos, enero - junio 2016

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
LÍNEA	Sábado						Domingo					
L-1	-	3		14	13	12	-	1	-	6	13	13
L-3	-	10	6	14	10	15		7			22	10
L-5	-	4	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-
L-6	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
L-7	1	4	-	5	-	-	-	2	-	2	9	6
L-8	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
L-9	27	17	14	23	18	21		2	-	-	1	-
L-B	-	12	-	5	-	-	-	4	-	2		1
TOTAL	28	54	20	61	41	48	1	18	-	10	45	30

Fuente: Informe del STCM Estrategia 30/100. Informe a 100 días.

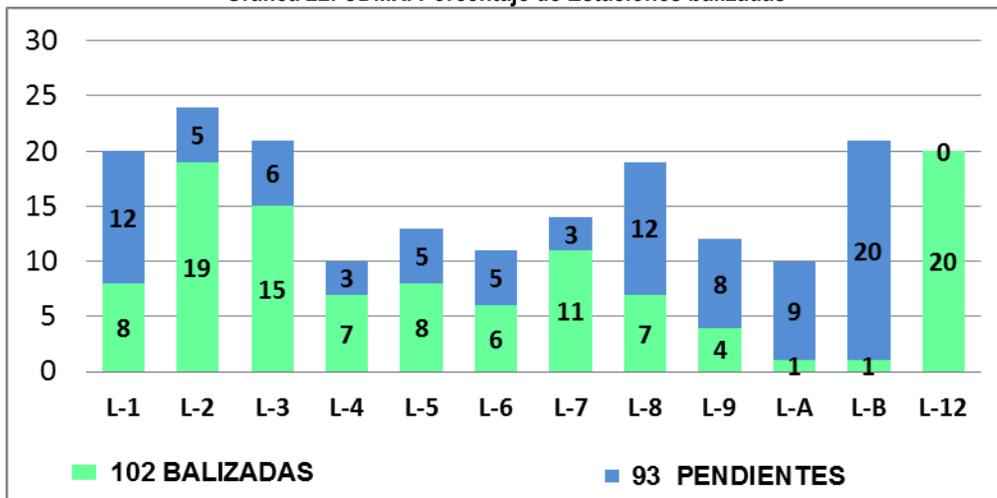
Además de lo anterior se han realizado en el transcurso de los 100 días acciones significativas para aumentar la mejora de las instalaciones en lo relativo a la seguridad de las niñas y las mujeres. Entre ellas destacan:

- ✓ Colocación de letreros en acrílico con la leyenda “Área exclusiva de mujeres” en la totalidad de estaciones del Sistema, es decir, en 195 estaciones.



- ✓ Aplicación de pintura a líneas de maniobra, área exclusiva de mujeres en las 195 estaciones.
- ✓ Fabricación y colocación de puertas de bandera para maniobra del área exclusiva de mujeres: se colocaron 120 puertas y quedan 12 pendientes de colocar.
- ✓ Acciones de liberación y recuperación de espacios en estaciones del Metro (Balizamiento): a la fecha se han balizado 102 estaciones, y quedan pendientes 93.

Gráfica 22. CDMX. Porcentaje de Estaciones balizadas



Fuente: Informe del STCM Estrategia 30/100. Informe a 100 días.

Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la CDMX. Metrobús

Metrobús es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal cuyo objeto es la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, de conformidad con lo establecido por el artículo segundo de su Decreto de creación publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 9 de marzo de 2005. No tiene facultades para recibir denuncias relacionadas con abuso sexual y/o robo de objetos.

En este sentido, la ciudadanía deben presentar sus denuncias ante las autoridades competentes como son: la Policía Auxiliar que se encuentra en cada una de las estaciones, terminales y paradas del sistema de transporte, Ministerios Públicos o en su caso en las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales de la PGJDF.

En el transcurso del año 2016, Metrobús ha incorporado **98 unidades nuevas** contando a la fecha con 568 unidades: 449 autobuses articulados; 53 biarticulados; 57 autobuses de piso bajo y 9 autobuses híbridos.



En los siguientes cuadros se muestra el total de personas transportadas por Metrobús en el periodo enero-junio desglosado por sexo y el total de personas transportadas por mes, línea y sexo en el mismo periodo.

Cuadro 32. CDMX. Total de usuarias y usuarios transportados, enero – junio 2016		
Mes	Sexo	Total por sexo
Enero - Junio	Mujeres	86,370,424
	Hombres	82,983,348
	Total	169,353,772

Fuente: Informe de Metrobús Estrategia 30/100. Informe a 100 días.

Cuadro 33. CDMX. Usuarias y usuarios transportados por mes, sexo y línea, enero – junio 2016							
Mes	Sexo	Línea 1	Línea 2	Línea 3	Línea 4	Línea 5	Línea 6
Enero	Mujeres	5,567,372	2,177,862	1,907,440	825,823	991,841	602,913
	Hombres	5,349,044	2,092,456	1,832,638	793,438	952,945	579,269
Febrero	Mujeres	5,670,852	2,286,422	1,973,516	706,593	1,076,797	1,927,059
	Hombres	5,448,466	2,196,759	1,896,124	678,884	1,034,570	1,851,489
Marzo	Mujeres	5,948,022	2,288,731	2,047,929	862,010	1,112,232	2,114,723
	Hombres	5,714,767	2,198,976	1,967,619	828,206	1,068,615	2,031,792
Abril	Mujeres	6,417,747	2,491,451	2,180,173	908,228	1,158,026	2,220,337
	Hombres	6,166,071	2,393,747	2,094,676	872,612	1,112,613	2,133,264
Mayo	Mujeres	6,499,763	2,466,067	2,254,733	935,191	1,164,681	2,327,721
	Hombres	6,244,871	2,369,358	2,166,313	898,516	1,119,008	2,236,438
Junio	Mujeres	6,331,493	2,336,433	2,246,857	918,604	1,139,269	2,285,511
	Hombres	6,083,199	2,244,809	2,158,744	882,580	1,094,592	2,195,883
Total de usuarias y usuarios transportados por línea		71,441,667	27,543,071	24,726,762	10,110,685	13,025,189	22,506,399

Fuente: Informe de Metrobús Estrategia 30/100. Informe a 100 días.

En cuanto a las mejoras en las instalaciones de Metrobús, se informa que se realiza trimestralmente mantenimiento preventivo y correctivo a todas las luminarias que se encuentran en encauzamientos, terminales y estaciones del Sistema Metrobús.

En el periodo de vigencia de la Estrategia se realizaron las siguientes acciones:

1. Supervisión de la señalización de los espacios exclusivos al interior de autobuses de las Líneas 1, 2, 3, 5 y 6.



2. Renovación de la señalización para espacios exclusivos en 180 unidades de líneas 1, 2 y 3.



3. En las estaciones, se colocó señalización permanente en los ingresos exclusivos para mujeres, niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.



4. Instalación de asientos rosas en los primeros carros de los autobuses.





El Sistema M1 cuenta con un parque vehicular de **1,357 unidades** que brindan servicio de transporte en diferentes modalidades: Ordinario, Expreso y Atenea; además de servicios de transporte escolar y de colaborar en los corredores del Metrobús). Ofreciendo gratuidad a personas con discapacidad, niñas y niños menores de 5 años y personas adultas mayores

El Servicio Atenea del Sistema M1 atiende preferentemente a mujeres y niñas, no obstante también da servicio a hombres con niñas y niños en brazos, menores de 12 años, personas con discapacidad y adultos mayores. En el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio del presente año se transportaron en el servicio Atenea las siguientes personas:

Cuadro 34. CDMX. Personas usuarias del Servicio Atenea, abril – julio 2016	
Mes	Cantidad
Abril	675,669
Mayo	825,024
Junio	919,278
Julio	469,261
TOTAL	2'889,232

Fuente: Informe RTP Estrategia 30/100. Informe a 100 días.

Desde principios de año, el Sistema de Movilidad M1 **cuenta con 271 unidades equipadas con asientos reservados para mujeres** y personas con discapacidad, rampas de accesibilidad, cámaras de vigilancia y sistema de geo localización satelital, radiocomunicación con antena de bajo perfil, micrófono de comunicación con el centro de control y mando del Sistema M1.

En el marco de la Estrategia 30/100, acciones importantes realizadas por el Sistema de Movilidad M1 son;

- ✓ **Ampliación de los horarios** del servicio Atenea hasta las 23:00 hrs. en las zonas periféricas más alejadas **Ampliación de las corridas y las unidades** Atenea en las horas pico, a fin de cubrir progresivamente con la demanda de las usuarias.
- ✓ **Licitación de 15 nuevas unidades** destinadas al Servicio Atenea y que contarán con dispositivos de accesibilidad.
- ✓ **Remozamiento de 35 unidades** que sumadas a las 100 remozadas a principios del año 2016, y a las 15 nuevas sumarán un total de 150 unidades destinadas para el Servicio Atenea.
- ✓ Instalación de **1,182 botones de auxilio** en todos los autobuses del servicio Ordinario, Expreso y Atenea. Los botones están conectados al Centro C4. En caso de que suceda algún altercado de seguridad durante el recorrido, el operador deberá presionar el botón para envía una alerta al C4 y facilitar la pronta atención por parte de elementos de la SSP.



Sistema de Transportes Eléctricos: Trolebús y Tren Ligero

Red de Trolebuses

La Red cuenta con 8 Líneas de Trolebuses en servicio, con una longitud de operación de 196.94 Kilómetros; atiende la demanda generada en nueve Delegaciones, incluyendo los Corredores Cero Emisiones “Eje Central”, “Eje 2 – 2A Sur” y el Corredor Cero Emisiones Bus – Bici “Eje 7 – 7A Sur”; la flota vehicular expedida en promedio en día laborable para el periodo que se reporta, fue de 204 trolebuses, los cuales operan a un intervalo de paso promedio de 4 minutos en los Corredores Cero Emisiones y 6 minutos en el resto de las líneas, todas dentro de la Ciudad de México; el horario de servicio en día laborable es de 5:00 a 24:30 horas en las líneas de servicio regular y las 24 horas en los Corredores Cero Emisiones.

Tren Ligero

El Tren Ligero forma parte de la Red del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, el cual opera en la zona Sur, prestando un servicio de transporte no contaminante a la población de las Delegaciones Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco, brindando su servicio a través de 16 estaciones y 2 terminales, mediante la expedición en promedio de 17 trenes en día laborable para el periodo que se reporta, con capacidad máxima de 374 pasajeros por unidad; el horario de servicio en día laborable es de 5:00 a 23:30 horas.

En el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Ejecución del Programa de Seguridad de las Mujeres en Medios de Transporte Público de Pasajeros en la Ciudad de México “Viaja Segura”, se realizaron las acciones para proporcionar el servicio especial a las mujeres con Trolebuses exclusivos en los Corredores Cero Emisiones “Eje Central”, “Eje 2 - 2A Sur”, “Eje 7 - 7A Sur” y la línea metro Boulevard Puerto Aéreo – Metro El Rosario.

Cuadro 35. CDMX. Número de unidades exclusivas para mujeres		
Línea	Unidades asignadas	Horario de servicio
Corredor Cero Emisiones Eje Central	2	6:30 – 21:00
Corredor Cero Emisiones Eje 2 – 2 A Sur	2	
Corredor Cero Emisiones Bus – Bici Eje 7 – 7 A Sur	2	
Metro Boulevard Puerto Aéreo – Metro El Rosario	2	

Fuente: Informe de STE Estrategia 30/100. Informe a 100 días



En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016, los STE transportaron el número de personas que se presenta en el siguiente Cuadro, desglosado por sexo y tipo de transporte.

Cuadro 36. CDMX. Personas transportadas entre el 1 de enero el 30 de junio 2016, por sexo y tipo de transporte			
Modo de Transporte	Mujeres	Hombres	Total
Trolebús	18'318,627	20'899,157	39'217,784
Tren Ligero	7'952,522	10,986,564	18'939,086
Taxi Eléctrico	16,111	13,182	29,293
TOTAL	26'287,260	31'898,903	58'186,163

Fuente: Informe de STE Estrategia 30/100. Informe a 100 días

En relación al número de usuarias transportadas en vagones o unidades exclusivas en el periodo 1 de enero al 30 de junio de 2016, es el siguiente:

Cuadro 37. CDMX. Usuarias transportadas en vagones o unidades exclusivas en el periodo 1 de enero al 30 de junio de 2016	
Modo de Transporte	Usuarias Transportadas
Trolebús	915,931
Tren Ligero	3'976,261
Taxi Eléctrico	16,111
TOTAL	4'908,303

Fuente: Informe de STE Estrategia 30/100. Informe a 100 días

Separación Mujeres – Hombres en Tren Ligero

En el periodo de vigencia de la Estrategia se reforzó la cantidad de personal de transportación y supervisión para dosificar a las y los usuarios y auxiliar en el cierre de puertas de los trenes ligeros, garantizando la seguridad de las usuarias y usuarios, y la circulación de los trenes para mantener una regulación adecuada entre los mismos. Lo anterior en las terminales Tasqueña y Xochimilco, y en las estaciones Periférico, Tepepan, La Noria, Huichapan y Francisco Goitia.



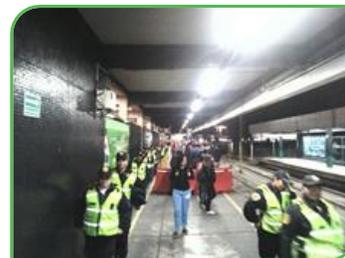
Estación La Noria



Estación Periférico

A partir del mes de abril del presente año, se realiza la separación de hombres y mujeres en horarios de máxima demanda matutina de 06:00 a 09:00 horas y vespertina de 18:00 a 21:00 horas, en las terminales y cada una de las estaciones de paso de la línea de Tren Ligero.

A partir de esa fecha se incorporaron 28 elementos de la Policía Auxiliar, para salvaguardar la integridad física de las usuarias; y se asignaron a 30 personas de la Dirección de Transportación plenamente identificados, para que en coordinación con los elementos de vigilancia, orienten a las y los usuarios para que se distribuyan en andenes y aborden los trenes ligeros en las áreas correspondientes de manera ordenada. También se cuenta con la presencia permanente de **dos elementos femeninos por estación** de la Policía Preventiva para actuar en caso de alguna denuncia de acoso o violencia en el transporte.



La delimitación de los espacios en los andenes de las terminales y estaciones del Tren Ligero, se realiza con mamparas de madera, mediante la colocación de señalamientos adheribles con la leyenda "Solo Mujeres, Adultos Mayores y menores de 12 años". En el interior de los trenes se instalaron mallas plásticas en la parte central, para separar el vagón para mujeres, niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad y el otro vagón para hombres. Los señalamientos permanecen durante todo el horario de servicio para fomentar la cultura de respeto de áreas específicas y la sana convivencia entre los ciudadanos.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



También en el marco de la Estrategia, el Sistema de Transportes Eléctrico ha realizado obras de mejoramiento de sus instalaciones, de manera principal, la reparación de luminarias.

Centros de Transferencia Modal (CETRAM)

Los CETRAM han realizado a lo largo del año 2016 diversas acciones de mejora en las instalaciones para incrementar la seguridad de las mujeres y las niñas, mismas que se intensificaron en el marco de la Estrategia 30-100.

Entre estas acciones se cuentan las de limpieza de las instalaciones; balizamiento; retiro de lonas, plásticos, cartones y basura de techumbres y cobertizos en los andenes de las estaciones; retiro de láminas y tubos de soporte en los locales comerciales de los CETRAM para liberar el paso peatonal; instalación y, en su caso, reparación de luminarias; instalación de reflectores para iluminar zonas oscuras y riesgosas; instalación de cámaras de seguridad y de señalamiento de espacios y áreas reservadas; vigilancia para el paso peatonal preferencial de mujeres y niñas al interior de los CETRAM.